

MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

UN ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE LOS EFECTOS DE LA GRAN RECESIÓN Y LA COVID-19 SOBRE LOS JÓVENES EN EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL: ¿UNA GENERACIÓN PERDIDA?

A COMPARATIVE STUDY ON THE EFFECTS OF THE GREAT RECESSION AND THE COVID-19 CRISIS ON YOUNG WORKERS IN THE SPANISH LABOR MARKET: A LOST GENERATION?

Autor: D. Raúl Cordobés Navarro

Autor: D. Germán Cancio-Donlebún Santamaría

Tutora: D^a. Olga María Rodríguez Rodríguez

Grado en Administración y Dirección de Empresas
FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO

Curso Académico 2020 / 2021

Convocatoria de Julio

La Laguna, a 6 de Julio de 2021

RESUMEN

En esta Memoria de Trabajo de Fin de Grado se realiza un análisis comparativo de los efectos de la Gran Recesión y la crisis generada por la COVID-19 sobre el colectivo de jóvenes en el mercado laboral español. Utilizando datos de las principales fuentes estadísticas, tanto a nivel nacional como europeo, se encuentra que la precariedad laboral que ha caracterizado al colectivo durante el periodo analizado (2004-2021) permite considerarlo como una “generación perdida”, en términos agregados, en nuestro mercado de trabajo. Además, se encuentra evidencia de que las medidas llevadas a cabo para mejorar la situación laboral de los jóvenes no han conseguido los objetivos propuestos y su eficacia ha sido menor en España que a nivel europeo. Los resultados muestran también que, dentro del colectivo de jóvenes, los de menor edad, las mujeres y los de menor formación son los que peores condiciones laborales presentan en nuestro mercado laboral.

Palabras clave: trabajadores jóvenes, precariedad laboral, Gran Recesión, COVID-19

ABSTRACT

This study provides a comparative analysis of the effects of the Great Recession and the crisis generated by COVID-19 on the group of young workers in the Spanish labour market. Using data from the main statistical sources, both at national and European level, we found that the job insecurity that has characterized young workers during the period analysed (2004-2021) allows considering them as a “lost generation”, in aggregate terms, in our country. In addition, there is evidence that the measures carried out to improve the employment situation of young workers have not achieved the proposed objectives and their effectiveness has been lower in Spain than at the European level. The results also show that, within the group of young workers, the youngest, women and those with less education and training are those with the worst working conditions in our labour market.

Keywords: young workers, labour precariousness, Great Recession, COVID-19

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	1
2. REVISIÓN DE LA LITERATURA	2
3. REGULACIÓN Y MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS JÓVENES	5
3.1. NORMATIVA	5
3.2. PLANES DE ACCIÓN PARA FOMENTAR EL EMPLEO JUVENIL	6
4. ANÁLISIS EMPÍRICO	9
4.1. DATOS	9
4.2. RESULTADOS	10
4.2.1. Análisis comparativo entre la situación laboral de los jóvenes y los adultos	10
4.2.1.1. Actividad	11
4.2.1.2. Desempleo	15
4.2.1.3. Ocupación.....	21
4.2.1.4. Ganancias medias anuales por trabajador.....	25
4.2.2. Análisis específico sobre el colectivo de jóvenes.....	26
4.2.2.1. Desempleo según nivel de formación	27
4.2.2.2. Ocupación por nacionalidad.....	28
4.2.2.3. Asalariados por tipo de contrato.....	29
4.2.2.4. Ocupados por tipo de jornada (tiempo completo o parcial).....	31
4.2.2.5. Ocupados por cuenta propia y ajena	33
4.2.2.6. Ocupados por sector público y privado	35
4.2.2.7. Ocupados subempleados por horas de trabajo.....	35
4.2.2.8. Ocupados subempleados por nivel de formación alcanzado	36
4.2.2.9. Rotación en la contratación.....	37
4.2.3 Análisis de las principales magnitudes laborales para los jóvenes en España en comparación con la media de la Unión Europea.....	38
5. CONCLUSIONES	40
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	43

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Tasas de actividad de jóvenes de entre 16 y 34 años y adultos mayores de 34 años (en %).	11
Gráfico 2. Tasas de actividad por franjas de edad de jóvenes de entre 16 a 34 años (en %).	12
Gráfico 3. Tasas de actividad por género de jóvenes de entre 16 y 34 años y adultos mayores de 34 (en %).	13
Gráfico 4. Tasas de actividad por género y franjas de edad de jóvenes de entre 16 a 34 años (en %).	14
Gráfico 5. Tasas de desempleo de jóvenes de entre 16 y 34 años y adultos mayores de 34 (en %).	15
Gráfico 6. Tasas de desempleo por franjas de edad de jóvenes de entre 16 y 34 años (en %).	16
Gráfico 7. Tasas de desempleo por género de jóvenes de entre 16 y 34 años y adultos mayores de 34 (en %).	18
Gráfico 8. Tasas de desempleo por género y franjas de edad de jóvenes de entre 16 y 34 años (en %).	19
Gráfico 9. Tasas de ocupación de jóvenes de entre 16 y 34 años y de adultos mayores de 34 (en %).	22
Gráfico 10. Tasas de ocupación por franjas de edad de los jóvenes de entre 16 a 34 años (en %).	23
Gráfico 11. Tasas de ocupación por género de jóvenes entre 16 y 34 años y de adultos mayores de 34 (en %).	24
Gráfico 12. Tasas de ocupación por género y franjas de edad de jóvenes de entre 16 y 34 años (en %).	25
Gráfico 13. Tasas de desempleo según nivel de formación menores de 29 años (en %).	27
Gráfico 14. Tasas de ocupación por nacionalidad menores de 34 años (en %).	29
Gráfico 15. Media de asalariados por tipo de contrato menores de 29 años 2006 – 2020 (en %).	30
Gráfico 16. Media de ocupados a jornada completa y parcial por franjas de edad menores 34 años, hombres (en %).	31
Gráfico 17. Media de ocupados a jornada completa y parcial por franjas de edad menores 34 años, mujeres (en %).	32
Gráfico 18. Motivo de la jornada parcial de los ocupados menores de 34 años (en %).	33
Gráfico 19. Ocupados menores de 34 subempleados por horas de trabajo (en %).	36
Gráfico 20. Ocupados menores de 34 subempleados por nivel de formación alcanzado (en %).	37
Gráfico 21. Tasas de actividad jóvenes 15-24 años (UE 27 y España) (en %).	39
Gráfico 22. Tasas de ocupación jóvenes 15-24 años (UE 27 y España) (en %).	39
Gráfico 23. Tasas de desempleo jóvenes 15-24 años (UE 27 y España) (en %).	39

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tasas de abandono educativo temprano de la población de 18 a 24 años (en %).	13
Tabla 2. Tasas de desempleo por CCAA de individuos menores y mayores de 34 años (en %) 20	
Tabla 3. Tasas de abandono escolar temprano de la población de 18 a 24 años por CCAA (en %).	21
Tabla 4. Ganancias medias anuales menores y mayores de 34 (en euros)	26
Tabla 5. Evolución de los contratos indefinidos y temporales con respecto al año anterior por frangas de edad, menores de 29 (en unidades).....	31
Tabla 6. Ocupados por franjas de edad y género que trabajan por cuenta ajena y por cuenta propia (en %).	34
Tabla 7. Asalariados por franjas de edad que trabajan en el sector público y en el sector privado (en %).	35
Tabla 8. Rotación en la contratación de los jóvenes menores de 30 años (en unidades).....	38

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los temas más relevantes de la economía española a lo largo de los últimos tiempos, y que ha tomado especial importancia tanto a raíz de la Gran Recesión del 2008 como a partir de la crisis sanitaria originada por la pandemia de la COVID-19, es el efecto de estas recesiones en la situación del mercado de trabajo. En este sentido, y en términos generales, se observa un perfil particular, en comparación con algunos de los países miembros de la UE y otros países desarrollados, especialmente relacionado con la estructura productiva de nuestro país, y en el que destacan el alto desempleo juvenil y las condiciones precarias en su contratación, que afectan a su desarrollo, tanto desde una perspectiva económica, como personal y social.

Entre las principales causas por las cuales España entró en una profunda crisis económica en 2008 podrían situarse las relativas al boom inmobiliario, la pérdida de competitividad de la economía española y el exceso de endeudamiento, hechos que estaban relacionados y, en parte, hacían situar al país en una situación de mayor vulnerabilidad (Ortega y Peñalosa, 2012), desencadenando una gran crisis que se alargaría hasta el año 2013. Tras este último año, las tasas de paro tendían a reducirse prácticamente en todos los grupos de edad, pero dichas cifras seguían siendo preocupantes, especialmente para el colectivo joven. Ahora, de nuevo, la evidencia empírica reciente tras la actual crisis económica parece situar a este colectivo como uno de los más castigados a corto y medio plazo (Llorente, 2020; Felgueroso *et al.*, 2020). Si a esto le sumamos las altas tasas de desempleo que el grupo ya arrastraba, junto a la desventaja en las condiciones contractuales respecto a otros colectivos, se vuelve a poner de manifiesto la precariedad de los jóvenes en nuestro mercado de trabajo, soportando las consecuencias más drásticas de las condiciones negativas de la economía.

Así, una gran cantidad de analistas considera que la recuperación del mercado laboral tras la crisis COVID-19 no se hará efectiva hasta que haya una mejora de la situación sanitaria (Llorente, 2020). Mientras tanto, como se ha mencionado, la población joven, que ya se veía perjudicada como consecuencia de la crisis de 2008, se ha vuelto a convertir en uno de los colectivos más castigados en el actual escenario de pandemia. Parece necesario, por tanto, poner en marcha políticas adecuadas que permitan paliar los efectos drásticos que sufren los jóvenes al ser tan vulnerables, a la vez que experimentan una gran desigualdad social y falta de oportunidades en el mercado laboral. Por todo lo anterior, esta Memoria de Trabajo de Fin de Grado se centra en analizar, utilizando datos de algunos de los principales organismos estadísticos a nivel nacional (INE y SEPE) y europeo (Eurostat), cuál de las dos recesiones ha supuesto un mayor impacto en los jóvenes en comparación al resto de los grupos de población y determinar hasta qué punto las políticas encaminadas a reducir la precariedad de la situación laboral y social de los jóvenes en España han sido efectivas. Además, si bien existe una amplia literatura que analiza las consecuencias en nuestro mercado de trabajo de la Gran Recesión en todos los colectivos de edad y, en especial, el juvenil, no hay prácticamente estudios que comparen los efectos de ambas crisis en este grupo, dado lo reciente de la última recesión y que seguimos padeciendo en la actualidad.

El trabajo se estructura de la siguiente manera: en el segundo apartado se realiza una revisión de la literatura que ha tratado la situación del colectivo joven en el mercado laboral, especialmente en el caso español. El tercer apartado está dedicado a revisar la normativa referida a este colectivo y las iniciativas y/o políticas que se han llevado a cabo, tanto a nivel nacional como europeo, para la mejora de las condiciones laborales de los jóvenes. En el apartado cuarto se realiza, en primer lugar, un análisis comparativo, en términos generales, de la situación laboral de jóvenes y adultos en España a lo largo del ciclo económico, recogiendo tanto la Gran Recesión como la actual crisis sanitaria de la COVID-19; en segundo lugar, se lleva a cabo un análisis más específico de la situación laboral de este colectivo según determinadas variables socioeconómicas y del puesto de trabajo que aportan información sobre la precariedad laboral del grupo; y, en tercer lugar, se realiza un breve (por motivos de espacio) estudio comparativo de las principales magnitudes laborales del colectivo joven en España y en la UE. Las principales conclusiones de esta Memoria se presentan en el último apartado.

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

La literatura académica sobre el mercado laboral sitúa a los jóvenes como uno de los colectivos más vulnerables en términos generales y, de manera particular, en épocas de dificultades económicas. Los problemas a los que se enfrenta este colectivo, tanto en circunstancias favorables como de recesión de la Economía, han sido el objeto de estudio de numerosas investigaciones.

En concreto, uno de los aspectos más analizados es la alta tasa de desempleo a la que se enfrenta este grupo de personas en el mercado laboral. De esta manera, se contempla que la falta de empleo del colectivo es una tendencia general que se observa en toda Europa (Bell y Blanchflower, 2011; Hernández y Montero, 2011; Echaves y Echaves, 2017), aunque de manera distinta en cada uno de los países. En este sentido, la literatura sitúa a los estados del sur como los más afectados por este fenómeno (Echaves y Echaves, 2017).

En España, el problema del desempleo juvenil ya se hacía notar con anterioridad a la recesión del 2008 y, posteriormente, tras el estallido de la misma, la situación se vio agravada, evidenciando que en nuestro mercado laboral este hándicap tiene carácter estructural (Echaves y Echaves, 2017; Llorente, 2020). En esta misma línea, Moreno (2015, p.1) argumenta que “el elevado desempleo de los jóvenes en España es un hecho estructural que se explica fundamentalmente por la destrucción de empleos temporales, las características del sistema productivo y por los desajustes existentes entre la formación y el mercado laboral”.

La literatura proporciona diversos estudios que especifican los problemas de empleabilidad del colectivo y sus principales causas. Entre estos destaca el hecho de que, por lo general, cuentan con bajos niveles de formación junto con el abandono escolar temprano, lo que ha propiciado que, en recesiones económicas como la acontecida en 2008, se hayan puesto de manifiesto dificultades en la inserción laboral del grupo. No obstante, aunque haya consenso en que uno de los principales problemas del mercado laboral español mejoraría si los individuos, especialmente los jóvenes, estuvieran mejor formados, también existe evidencia empírica de que,

en general, el colectivo de jóvenes en las últimas décadas muestra altos niveles de cualificación (Moreno, 2015). Esto significa que los jóvenes tienen que enfrentarse, además de al desempleo, al problema de la sobrecualificación, no solo en el momento de su inserción en el mercado de trabajo, sino que, además, esta problemática suele ser persistente en su situación laboral posterior (Baert *et al.*, 2013 para el caso de Bélgica y Acosta *et al.*, 2018 para el mercado laboral español). Esto también muestra la escasa capacidad de absorción del sistema productivo español de los jóvenes talentos cualificados, que en muchas ocasiones se traduce en la emigración a otros países europeos de este colectivo que cuenta con altos niveles de formación (Moreno, 2015).

Diversas investigaciones destacan importantes diferencias en la situación laboral del colectivo, distinguiendo por tramos de edad, género, origen social, nivel educativo y nacionalidad (Recio, 2007), recogiendo que las peores condiciones laborales las muestran los más jóvenes, los que pertenecen a clases sociales más bajas, los que poseen otras nacionalidades y los que cuentan con una menor cualificación (Moreno, 2015). De manera especial, se encuentra un impacto desigual del desempleo en los jóvenes atendiendo al grupo de edad en el que se encuentran. En esta línea, se observa que son los menores de 24 años los que más han sufrido la masiva destrucción de empleo originada a partir del 2008, tanto a nivel europeo como en el caso español (Bell y Blanchflower, 2011; Hernandez y Montero, 2011; Moreno, 2015).

Además, la evidencia empírica muestra diferencias por género, siendo el colectivo femenino el que presenta una mayor proporción de contratos a tiempo parcial (voluntario e involuntario) y unas mayores tasas de desempleo (Hernández y Montero, 2011). En este sentido, y hasta el año 2012, eran las mujeres las que presentaban mayores tasas de desempleo; no obstante, a partir de entonces, los hombres empezaron a sufrir más el problema del paro. Esto pudo deberse a la incorporación de la mujer al conjunto de la población activa en estos últimos años (el llamado efecto del *trabajador adicional*, que suele darse en épocas de crisis económica) (Gálvez y Rodríguez, 2013), así como al hecho de que la destrucción de empleo durante la Gran Recesión tuvo más impacto en aquellas ocupaciones ligadas al sector de la construcción, fuertemente masculinizado (Rocha, 2012).

Otro aspecto importante a destacar es que los jóvenes suelen tener salarios inferiores a los de otros colectivos de la población. En este sentido, y a pesar de que la tendencia es similar a lo que ocurre en el conjunto de la UE, los jóvenes en España perciben menores ingresos observándose, además, una brecha importante de género (Recio, 2007; Echaves y Echaves, 2017). Tal y como ya se ha mencionado, esta problemática no solo es la consecuencia de las situaciones recesivas de la economía, sino que es un aspecto estructural que caracteriza a nuestro mercado de trabajo. Así, si bien otros colectivos han sido capaces de mantener estable su salario e incluso incrementarlo, en el caso de los jóvenes, este ha mostrado una tendencia decreciente (Echaves y Echaves, 2017).

El colectivo de jóvenes en el mercado laboral español suele ocupar puestos de trabajo a tiempo parcial, lo que se une al hecho de que nuestro país se sitúa a la cabeza de los Estados Miembros en el porcentaje más alto de jóvenes con contratos temporales (Echaves y Echaves, 2017). Esta precariedad en la situación laboral del colectivo se ve agravada por el hecho de que

también es el que más sufre el llamado subempleo por horas de trabajo (Fogg *et al.* 2011, Prause y Dooley 2011; Wilkins 2006), especialmente en el caso español (Acosta *et al.*, 2017). Todo ello, junto a los bajos salarios, implica que este colectivo tenga una alta probabilidad de convertirse en trabajadores pobres, con los consiguientes problemas de emancipación y satisfacción laboral, así como de desarrollo social (Wilkins, 2007).

En lo que se refiere a la situación actual, debe tenerse en cuenta que la crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 representa una situación diferente a otros escenarios recesivos anteriores (Llorente, 2020). Factores como la alta incertidumbre provocada por la evolución de la crisis sanitaria no permiten determinar de forma fiable el momento y la forma de la recuperación de la economía y, por consiguiente, la posterior recuperación del mercado de trabajo (Llorente, 2020; Iriando, 2020).

Autores como Kikuchi *et al.* (2021), Costa *et al.*, (2020) y Cortes y Forsythe (2020) destacan que todas las economías del mundo se enfrentan a circunstancias muy negativas desde el comienzo de la pandemia y que las consecuencias de esta en el mercado laboral son diferentes atendiendo, entre otras cuestiones, a la edad de los trabajadores (Kikuchi *et al.*, 2021), aspecto que ya se evidenció tras la Gran Recesión. Además, vuelven a ser los individuos con una menor cualificación (al no poder adaptarse al teletrabajo) y los trabajadores temporales los más afectados y los que perciben menores rentas (Llorente, 2020; Cortes y Forsythe, 2020; Felgueroso *et al.*, 2020). Por lo tanto, si el colectivo joven, especialmente el de menor rango de edad, ha sido el más afectado por la crisis del 2008, podría volver a ser uno de los grupos más castigados por la actual crisis. Además, este colectivo, tal y como argumentan Felgueroso *et al.* (2020, p. 42) “también han tenido menor acceso a los mecanismos de protección de los ERTE que los grupos de edad intermedia”.

La evidencia empírica parece mostrar resultados diferentes para la reciente crisis en comparación a la anterior en lo que al género se refiere, ya que, si bien tras la Gran Recesión fueron los hombres los más perjudicados por la destrucción de empleo, la llegada de la pandemia podría estar afectando más a las mujeres, tanto en España (Llorente, 2020), como a nivel mundial (OIT, 2020). Esto podría deberse a la alta presencia femenina en el comercio, la hostelería y el turismo (Llorente, 2020), sectores con actividades fundamentalmente presenciales, que han sufrido fuertemente el azote de la actual crisis.

A modo de conclusión, lo argumentado arriba confirma las consecuencias de la persistencia de la dualidad que caracteriza al mercado de trabajo español, donde se observa, por un lado, trabajadores con contratos temporales y con alto grado de precariedad y, por otro, empleados con contratos indefinidos y que gozan de mejores condiciones laborales. Este factor dual se hace especialmente evidente en el caso de los jóvenes, que parecen no solo haber sufrido de manera virulenta la crisis del 2008, sino que vuelven a soportar, de manera especial, los efectos negativos presentes en el mercado laboral en nuestro país como consecuencia de la actual crisis sanitaria. Según la Organización Internacional del Trabajo (2020), ya se prevé que la crisis derivada de la pandemia represente aún más dificultades para este colectivo, con la escasez de puestos de trabajo y donde es probable que se produzca un alargamiento mayor en la transición

de la escuela al mercado laboral. Es precisamente esta cuestión la que trata de abordar esta investigación, con el objetivo de determinar si nos encontramos ante una generación perdida en el caso de los jóvenes en España.

3. REGULACIÓN Y MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS JÓVENES

En este apartado se hace una revisión de las regulaciones, así como de las diferentes iniciativas y medidas, tanto a nivel nacional como europeo, puestas en marcha en nuestro país para la mejora de las condiciones laborales del colectivo de jóvenes en el mercado laboral en los últimos años.

3.1. NORMATIVA

Sin duda alguna, el estallido de la Gran Recesión provocó un gran impacto en nuestro mercado laboral. De hecho, si bien en todos los países la situación era preocupante, en España lo era mucho más, evidenciándose en los mayores ritmos de destrucción de empleo que caracterizaron a la economía española. Además, como ya se ha destacado, el colectivo juvenil se constituía como uno de los más vulnerables en nuestra sociedad, hecho que no dejaba de preocupar a las autoridades públicas.

A raíz de la Gran Recesión, se aprueban las últimas reformas laborales que se han llevado a cabo en España. En este sentido, en el año 2010, salía adelante la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, para luego en el año 2012, aprobar la última, la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Ambas reformas tenían el objetivo de paliar la dualidad del mercado laboral, poniendo barreras a la contratación temporal y en ellas se mostraba una especial atención al colectivo de jóvenes.

Así, la primera buscaba fomentar la contratación indefinida para el colectivo, incentivando el uso de los contratos formativos con bonificaciones, haciéndolos más atractivos para los empresarios además de mejorar los salarios y reconocer la prestación por desempleo tras su finalización. Asimismo, de manera especial, se centraba en aquellos individuos del grupo con serias dificultades de empleabilidad y en la mejora de los mecanismos de intermediación laboral.

Por otro lado, la reforma de 2012 recogía una especial atención a los jóvenes con edades inferiores a los 25 años. De manera particular, de cada 100 jóvenes dentro de esa franja etaria, casi 50 se encontraban en situación de desempleo, además de que este colectivo recibía, en términos generales, menores salarios. Si a esto se le sumaba la situación económica general, no era de extrañar que muchos jóvenes se vieran abocados a emigrar al extranjero (haciéndolo incluso aquellos que contaban con una elevada formación) en busca de mejores oportunidades laborales. Es por ello que, especialmente entre los objetivos de esta última reforma, se encontraba el fomentar la empleabilidad de los jóvenes que estaban sufriendo más los efectos de la crisis de 2008 pero, sobre todo, la novedad que introducía era el incentivar una mayor flexibilidad para que

los despidos fueran la última medida a tomar en consideración. Además, en dicha reforma, y en línea con el Estatuto de los Trabajadores, se hace mención al contrato para la formación y el aprendizaje. Este tipo de contrato parecía importante fomentarse, ya que podría permitir a muchos jóvenes adquirir formación a la vez que se percibe una retribución (permitiéndoles obtener una adecuada experiencia profesional tan valorada en el mercado laboral). Asimismo, también se recoge una deducción en las cuotas empresariales a la Seguridad Social para aquellos empresarios que transformen en indefinidos a los trabajadores que finalicen esta modalidad de contrato para la formación y el aprendizaje. Finalmente, para fomentar la creación de empleo, en esta normativa se incluye el contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a emprendedores que, si se tiene en cuenta lo que incumbe expresamente al colectivo de jóvenes, ofrece deducciones fiscales a la empresa por valor de tres mil euros en el supuesto de que el primer contrato de trabajo se realice con un menor de 30 años, además de una serie de bonificaciones durante tres años en caso de contratar a una serie de colectivos en los que se incluyen a los jóvenes de entre 16 a 30 años (bonificaciones que se incrementan en el caso de ser mujeres y que se dan tanto en este último tipo de contrato como en el anterior).

Todo lo anterior indica que las últimas reformas laborales llevadas a cabo en España han tenido entre sus objetivos solventar las dificultades que atraviesa especialmente el colectivo juvenil en el mercado laboral.

3.2. PLANES DE ACCIÓN PARA FOMENTAR EL EMPLEO JUVENIL

El desempleo juvenil, si bien ha podido afectar más a unos países que a otros, se ha hecho patente, y de manera notable en las últimas décadas, en la mayoría de los Estados miembros de la UE. Por ello, en el año 2012 la Comisión Europea lanzaba una serie de recomendaciones para fomentar el empleo juvenil, e incluía como destinatarios a la totalidad de los países miembros. Se ofrecía así una lista de medidas que podrían poner en marcha cada uno de los países y que podrían ser financiadas con cargo al Fondo Social Europeo (FSE). En palabras de la Comisión Europea, se trataba de “establecer una «Garantía Juvenil», un marco de calidad para los periodos de prácticas y una alianza europea para la formación de aprendices”. De manera más detallada, la Garantía Juvenil tenía como principales objetivos que todos aquellos jóvenes con una edad máxima de 25 años recibieran una formación continua, ofertas de empleo de calidad, así como tener acceso a períodos de prácticas cuando finalizaran sus estudios o perdieran sus empleos y que, en parte, facilitarían la transición de la escuela al mercado de trabajo (Comisión Europea, 2013).

A raíz de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y sus efectos sobre la situación de los jóvenes en el mercado laboral, el Parlamento Europeo ha fomentado medidas específicas que ayuden a este colectivo a encontrar empleo. De manera concreta, la Comisión Europea propone en julio de 2020 la iniciativa “Apoyo al empleo juvenil: un puente hacia el empleo para la próxima generación” que se sustenta en cuatro pilares: **una garantía juvenil reforzada** (que ya se había puesto en marcha en 2013 y que incluye ampliar hasta los 29 años en lugar de los 25, poner énfasis a los grupos vulnerables, minorías y jóvenes discapacitados, cubrir las necesidades de las

empresas en cuanto a formación, así como prestar asesoramiento y orientación a medida), **adaptar la educación y formación profesional al futuro, impulsar un aprendizaje renovado** y, por último, **introducir medidas adicionales para apoyar el empleo juvenil**.

Según el último comunicado emitido por la Comisión, la puesta en marcha en 2013 de la Garantía Juvenil ha supuesto “oportunidades para los jóvenes, impulsando reformas estructurales e innovación y reforzado los servicios públicos de empleo. Ha ayudado a más de veinticinco millones de jóvenes en toda la UE a incorporarse al mercado laboral desde su puesta en marcha”. Si tenemos en cuenta que muchas de las medidas propuestas por la Comisión podrían ser fruto de financiación a través del FSE y de que, además, España podría ser uno de los países más beneficiados, la realidad es que esto no se ha traducido en una mejora notable y esto lo evidencian los datos que arrastra el colectivo de jóvenes en nuestro país y que queda patente en el análisis empírico de esta investigación.

Por otro lado, en el año 2015, una serie de países se comprometieron a poner en marcha 17 medidas propuestas por las Naciones Unidas con el objetivo de hacerlas realidad en una senda de tiempo que llega hasta el año 2030 (Gobierno de España, 2018). De manera concreta, el objetivo 8 (trabajo decente y crecimiento económico), tiene como fin reducir las tasas de desempleo y crear mejores condiciones laborales, especialmente para el colectivo joven (Gobierno de España, 2018). Un aspecto fundamental es que el plan de acción sitúa como un gran reto al colectivo de jóvenes entre los 15 a los 24 años, con especial énfasis en aquellos que ni estudian ni trabajan ni reciben capacitación (los llamados NINIS).

En este plan de acción, se detallan una serie de medidas que buscan alcanzar mejores perspectivas laborales, especialmente para los jóvenes. De manera resumida y prestando atención a aquellas que incumben a este colectivo, se sitúan las siguientes:

1. **Real Decreto 1032/2017, de 15 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020.** En sus propósitos, se sitúa el hecho de poner a disposición de los agentes nuevas herramientas, infraestructuras y sistemas de información, incentivar la activación y empleabilidad de los jóvenes (especialmente a los denominados NINIS que presentan mayor probabilidad de quedar en exclusión social). Con sus trece proyectos y medidas agrupados en bloques, se quiere ofrecer soporte directo a aquellos que no cuenten con cualificación (mejorando el sistema de protección), facilitándoles el acceso a un empleo estable.
2. **Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020.** Realizar una gestión responsable de los recursos humanos, fomentar el empleo, así como potenciar la contratación indefinida, prestando especial atención al grupo joven, son algunos de los objetivos que se marca esta estrategia. En este sentido, se menciona que se pondrán a disposición los recursos necesarios, procedentes, entre otros, del ya mencionado Fondo Social Europeo (FSE) (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2014).

3. **Estrategia Española de Economía Social 2017-2020.** Entre sus objetivos aparece el aplicar incentivos que favorezcan la empleabilidad de los jóvenes y de todos aquellos grupos que tengan riesgo de ser excluidos socialmente. (Resolución de 15 marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2017, por el que se aprueba la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020).
4. **Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo 2015-2020.** Sitúa al colectivo de jóvenes como uno de los más vulnerables y, como consecuencia, están más expuestos a la inestabilidad y al no bienestar tanto físico como mental. Según esta estrategia, los accidentes laborales son superiores en los jóvenes y en aquellos que cuentan con contratos temporales. Sus actuaciones se basan en fomentar las buenas prácticas para proteger a los grupos más vulnerables (los jóvenes, las mujeres y aquellos con edades avanzadas) (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2015)
5. **Plan director de lucha contra la explotación laboral.** Se sitúa como una prioridad para el gobierno. Su principal objetivo es mejorar las condiciones y la calidad en el trabajo, así como restablecer derechos laborales. Además, si bien detalla que muchos jóvenes tienen dificultades para acceder al empleo por contar con una escasa cualificación, también pone énfasis en aquellos que, aunque la tengan, carecen de estabilidad laboral. Este plan propone, entre otros, incrementar las inspecciones para erradicar el uso de los becarios que son utilizados de forma ilegal para cubrir puestos de trabajo sin el reconocimiento formal de su condición como trabajador (los llamados “Falsos Becarios”) (Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, 2018).
6. **Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.** Consiste en fomentar que muchos jóvenes se incorporen como investigadores en materia de I+D+i, sobre todo, en organismos como universidades y otras empresas que contribuyan en la materia. Su objetivo principal es incrementar el liderazgo tanto científico como tecnológico, además de mejorar las capacidades de innovación del país creando empleo de alta calidad y con valor añadido (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, 2016).

Cabe mencionar, por último, que el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ha puesto en marcha el plan de choque por el empleo joven 2019-2021, además de incorporar la iniciativa de la UE relativa a la Garantía Juvenil. En concreto, el primero de ellos manifiesta, en línea con los anteriores planes, que las personas jóvenes se enfrentan a problemas importantes en nuestra sociedad. Se persigue, por tanto, poner en marcha una mejora de la competitividad y aumentar el valor de la estructura productiva del país que haga ofertar nuevos empleos y fortalecer la formación de las personas jóvenes. Además, se trata de buscar el desarrollo de iniciativas que hagan que muchos jóvenes emprendan o, incluso, les haga volver a la escuela para continuar con su formación (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2019).

Finalmente, hay que señalar que recientemente se ha publicado el nuevo Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027, que permitirá obtener financiación del FSE destinada a la participación del colectivo juvenil en nuestro mercado laboral y en cuya elaboración se han tenido en cuenta todas las propuestas del conjunto de regiones del país. Algunas de las medidas que incorpora este nuevo plan (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2021) son las siguientes: mejor orientación, fomentar el emprendimiento de los jóvenes tras la crisis sanitaria (entre otras, a través de ayudas para el pago de las cuotas a la Seguridad Social), obtención de financiación a través de microcréditos con asesoramiento incluido, mayor igualdad, primera experiencia profesional, acciones de empleo para las personas LGTBI, orientación e inserción laboral de los migrantes, regeneración de los espacios rurales y urbanos en declive, oportunidades en la transición económica, conectar la formación profesional con el empleo, incrementar las oportunidades laborales de personas que abandonaron de forma temprana sus estudios e ir hacia una economía sostenible y eficiente. Además, de manera textual el Ministerio de Trabajo y Economía Social (2021, p. 1) argumenta que “Es también una herramienta fundamental para conseguir los ODS 5 y 8 de la agenda 2030”, además de ser “la mayor cantidad destinada hasta el momento por un Gobierno para acciones de empleo juvenil”.

Atendiendo a lo anterior, si bien se han puesto en marcha diversas actuaciones destinadas, tanto a disminuir el desempleo del colectivo como a la disminución de su vulnerabilidad social, parecen no haber tenido mucho éxito, ya que no ha tenido lugar una mejoría de las condiciones laborales del colectivo en los últimos años. De hecho, los datos que arrastra el grupo de jóvenes desde el estallido de la Gran Recesión son preocupantes, lo que se evidencia en la literatura al respecto y en esta investigación. Además, este grupo está sufriendo, de nuevo, las consecuencias de una crisis económica provocada por la situación sanitaria, que hace poner en duda su futuro convirtiéndose en una posible generación perdida. Esta revisión permite contrastar, desde una perspectiva general, en el análisis empírico de esta Memoria si este marco institucional ha tenido o no efectividad en el mercado de trabajo español.

4. ANÁLISIS EMPÍRICO

4.1. DATOS

Para la elaboración del análisis empírico de esta Memoria se han consultado datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat), así como los ofrecidos por el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE). De manera especial, se ha incidido en las estadísticas publicadas por el primer organismo, ya que contiene gran cantidad de información que ha permitido calcular diferentes tasas y ratios para analizar la mayoría de las variables que permiten realizar este estudio, a la vez que suministra información detallada por franjas de edad para la mayoría de las variables de interés.

No obstante, cabe destacar que algunas de esas franjas de edad no se encuentran disponibles para determinadas variables. En estos casos, se describe el criterio seguido para el

análisis, así como otras consideraciones a tener en cuenta en las explicaciones que se proporcionan en la interpretación de los resultados.

Se ha definido como franja de “jóvenes” la comprendida entre 16 y 34 años para incluir como tales a aquellos individuos que, una vez terminados sus estudios (algunos de los cuales son de mayor duración que otros: medicina, arquitectura, doctorados, etc.), tratan de acceder al mercado laboral. Limitar la edad a los 24 años no permitiría incluir a algunos de estos individuos en el colectivo de “jóvenes”. Además, permite hacer un análisis más detallado de qué colectivos, dentro de los jóvenes, han sido los más desfavorecidos en su acceso al mercado de trabajo a consecuencia de las situaciones recesivas que ha experimentado nuestra economía.

4.2. RESULTADOS

En este apartado se lleva a cabo, en primer lugar, un análisis general que compara la situación laboral del colectivo de jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 34 años y la del grupo de adultos mayores de 34, utilizando fundamentalmente las principales magnitudes laborales. Posteriormente, y teniendo en cuenta las restricciones de espacio que establecen las normas generales de la Memoria de TFG, se continúa con un análisis específico del colectivo de jóvenes, considerando un conjunto de variables, tanto demográficas como del mercado de trabajo, que permiten realizar un estudio detallado de la situación de precariedad laboral que caracteriza al colectivo. Finalmente, se realiza una breve comparativa, en lo que a las principales magnitudes laborales se refiere, para detectar las principales diferencias que experimenta el colectivo en el mercado laboral español en relación con la media de la UE.

Estos tres análisis se llevan a cabo considerando un periodo de tiempo que aborda una etapa de crecimiento, la recesión iniciada en 2008 (la llamada Gran Recesión) y la posterior etapa de recuperación económica, así como la actual crisis provocada por la pandemia de la COVID-19, de manera que recoge el ciclo económico.

Este análisis permite contrastar la principal hipótesis de este trabajo, según la cual el colectivo más joven, especialmente aquel con edades comprendidas entre 16 y 19 años, podría considerarse una “generación perdida”, en la medida que ha sufrido, de manera más dura que el resto, no solo las consecuencias de la Gran Recesión, sino también las derivadas de la pandemia en lo que a la situación laboral se refiere. De la misma forma, el análisis temporal permite detectar, en términos generales, si el marco institucional, en cuanto a normativa e iniciativas para mejorar la situación laboral del colectivo, ha tenido o no éxito en sus objetivos.

4.2.1. Análisis comparativo entre la situación laboral de los jóvenes y los adultos

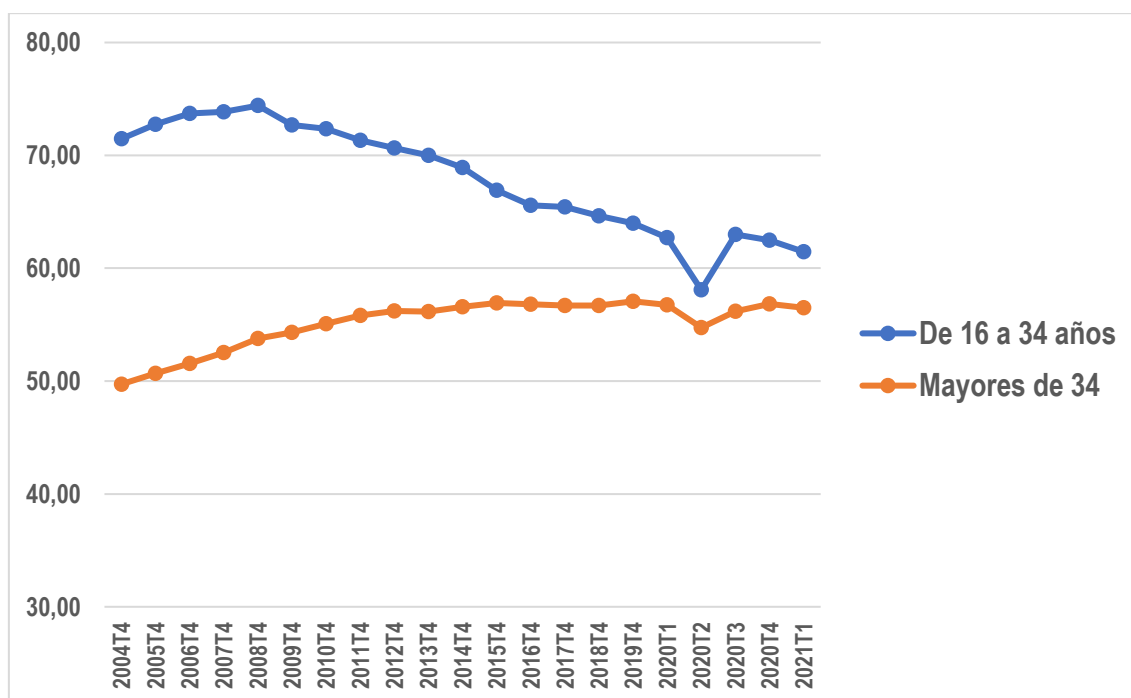
A continuación, se analizan, entre otras variables, las principales magnitudes laborales de nuestro mercado laboral, comparando los resultados para el colectivo de jóvenes y de adultos. Este análisis permite obtener una perspectiva general, en cuanto a actividad, desempleo y

ocupación, así como de su evolución desde 2004 hasta la actualidad, para ambos grupos de la población en edad de trabajar en el mercado de trabajo español.

4.2.1.1. Actividad

Según el gráfico 1, que muestra la evolución de las tasas de actividad de los jóvenes de entre 16 y 34 años y las correspondientes a los adultos mayores de 34, estas ratios son mayores para el colectivo joven a lo largo de todo el periodo analizado, observándose las mayores divergencias con el grupo de adultos durante los años anteriores a la crisis de 2008. Además, se aprecia que, si bien la llegada de la recesión hizo reducir la actividad entre los jóvenes (casi 4 puntos porcentuales hasta 2012), lo contrario ocurrió en el caso de los adultos (se incrementó 2,5 puntos en ese mismo periodo). Entre las causas, podría situarse la salida por parte de muchos jóvenes del mercado de trabajo durante la Gran Recesión. En este sentido, muchos de los jóvenes empleados en los sectores más castigados por la crisis (por ejemplo, la construcción), y que perdieron sus empleos durante la misma, podrían haber optado por volver al sistema educativo para mejorar su formación, o emigraron hacia otros países con mejores expectativas del mercado laboral.

Gráfico 1. Tasas de actividad de jóvenes de entre 16 y 34 años y adultos mayores de 34 años (en %).



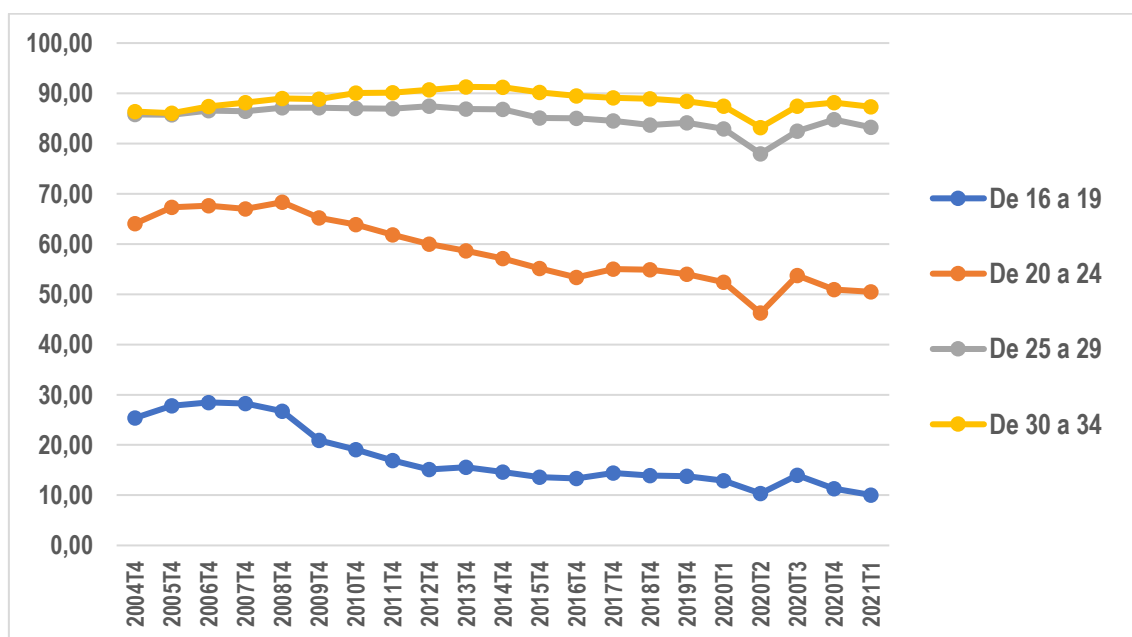
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En la crisis provocada por la pandemia que surgió a principios de 2020 se produce una caída en las tasas de actividad en ambos colectivos, aunque mayor para el caso de los jóvenes, que pudo venir provocada por el hecho de que muchos individuos pudieron abandonar la búsqueda

activa de empleo con el establecimiento del Estado de Alarma. Posteriormente, se recupera la actividad hasta el nivel alcanzado con anterioridad, lo que pudo deberse al *efecto del trabajador adicional* o a la búsqueda de empleo previamente reducida, debido a la situación de dificultades económicas de muchos hogares con la llegada de la pandemia.

El gráfico 2 refleja la evolución de las tasas de actividad por franjas de edad dentro del colectivo joven. Los datos reflejan una relación positiva entre la edad del colectivo y el nivel de actividad, lo que podría justificarse por el hecho de que los jóvenes cada vez retrasan más su transición de la escuela al mercado laboral, alargando los años que permanecen en el sistema educativo, tal y como muestran los datos de la Tabla 1 sobre el abandono educativo temprano para el periodo 2004-2019 del colectivo de entre 18 y 24 años. Esta tabla indica que, en términos medios, la tasa de abandono escolar temprano disminuyó casi 15 puntos porcentuales, siendo la caída más pronunciada para el caso de los hombres. Además, si bien el abandono educativo del colectivo masculino supera el de las mujeres en todo el periodo, las diferencias han ido cayendo a lo largo del mismo.

Gráfico 2. Tasas de actividad por franjas de edad de jóvenes de entre 16 a 34 años (en %).



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Por otro lado, las tasas de actividad han ido disminuyendo en los grupos más jóvenes de forma progresiva desde el año 2008, aunque las correspondientes a los de mayor edad también lo hicieron, pero tras aumentar ligeramente. De manera concreta, desde 2008 hasta 2019, la franja de 20-24 años fue la que experimentó un mayor descenso en su actividad y, posteriormente, registró la mayor caída en el primer trimestre de la crisis sanitaria (6,1 puntos porcentuales).

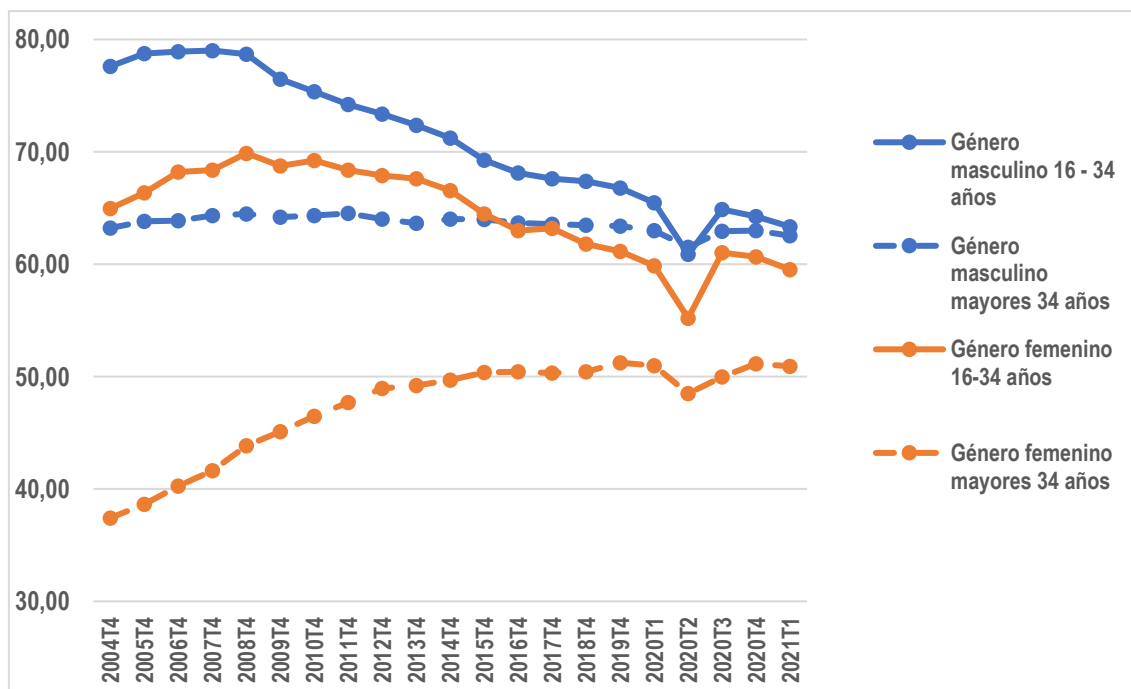
Tabla 1. Tasas de abandono educativo temprano de la población de 18 a 24 años (en %).

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	32,2	31,0	30,3	30,8	31,7	30,9	28,2	26,3	24,7	23,6	21,9	20,0	19,0	18,3	17,9	17,3
Hombres	39,0	37,0	36,7	36,6	38,0	37,4	33,6	31,0	28,9	27,2	25,6	24,0	22,7	21,8	21,7	21,4
Mujeres	25,0	24,7	23,6	24,7	25,1	24,1	22,6	21,5	20,5	19,8	18,1	15,8	15,1	14,5	14,0	13,0

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

El gráfico 3 muestra las tasas de actividad por género para jóvenes y adultos. Los datos indican, independientemente del género, una tendencia a la baja en la actividad de los jóvenes a raíz de la crisis de 2008 (tal y como se ha comentado), aunque esta reducción es algo mayor en el caso de los hombres. Por otro lado, se observa que, si bien ha habido una cierta estabilidad en la actividad de los varones adultos, en el caso de las mujeres de la misma franja de edad se evidencia una creciente participación en el mercado laboral español. A pesar de que las causas de este último aspecto podrían ser varias, una de ellas podría estar en el aumento en su nivel de estudios en las últimas décadas. De esta manera, la creciente presencia de las mujeres en el sistema educativo conlleva una mayor inversión en su formación, haciendo que acceder al mercado laboral y permanecer en él sea su mejor opción (Cebrián y Moreno, 2018). Además, este nivel educativo superior podría estar haciendo que se tomen decisiones distintas tanto en esa participación mayor en el mercado laboral como en la maternidad (Cebrián y Moreno, 2018), teniendo las mujeres con más estudios hijos más tarde y, por tanto, el cuidado de los hijos no ser un motivo para no incorporarse al mercado laboral.

Gráfico 3. Tasas de actividad por género de jóvenes de entre 16 y 34 años y adultos mayores de 34 (en %)

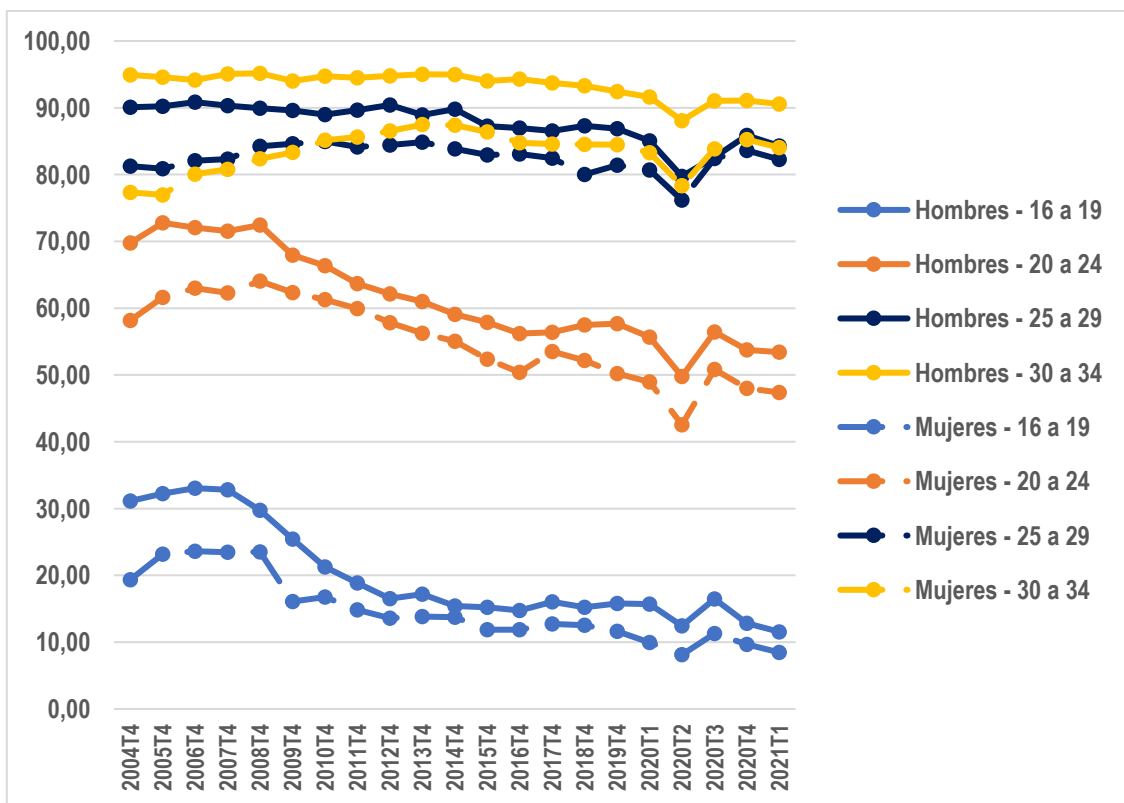


FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Por otro lado, los datos indican mayor diferencia por género en la actividad de los adultos que en la del colectivo joven a lo largo de todo el periodo analizado. Concretamente, en el primer año de la Gran Recesión esta discrepancia en los niveles de actividad entre hombres y mujeres jóvenes fue de casi 9 puntos porcentuales, mientras que para los adultos llegó hasta los 21 puntos. Por su parte, tras el primer año de pandemia, las diferencias fueron de 4 y 12 puntos porcentuales, respectivamente. Esta reducción de la diferencia de actividad entre ambos géneros, especialmente en el colectivo de adultos, podría justificarse, como ya se ha comentado, por el incremento de la participación femenina en el mercado laboral. En este sentido, en el año 2007 había en torno a 42 mujeres activas mayores de 34 por cada 100 en edad de trabajar, mientras que en la actualidad esta proporción es de casi un 51%.

Profundizando en el análisis por género dentro del colectivo de jóvenes, a partir del gráfico 4 se observa una mayor actividad de los varones para todas las franjas de edad. Asimismo, a medida que aumenta la edad se observan mayores diferencias entre ambos géneros. De esta manera, en 2008 había una diferencia de 6,2 puntos porcentuales en la participación laboral de hombres y mujeres que se encontraban en la franja de edad más joven, mientras que esta diferencia era más del doble (12,8 puntos) para el colectivo de 30 a 34 años. Este patrón se repite a lo largo de todo el periodo analizado, aunque las diferencias por franjas de edad se reducen con el tiempo.

Gráfico 4. Tasas de actividad por género y franjas de edad de jóvenes de entre 16 a 34 años (en %).

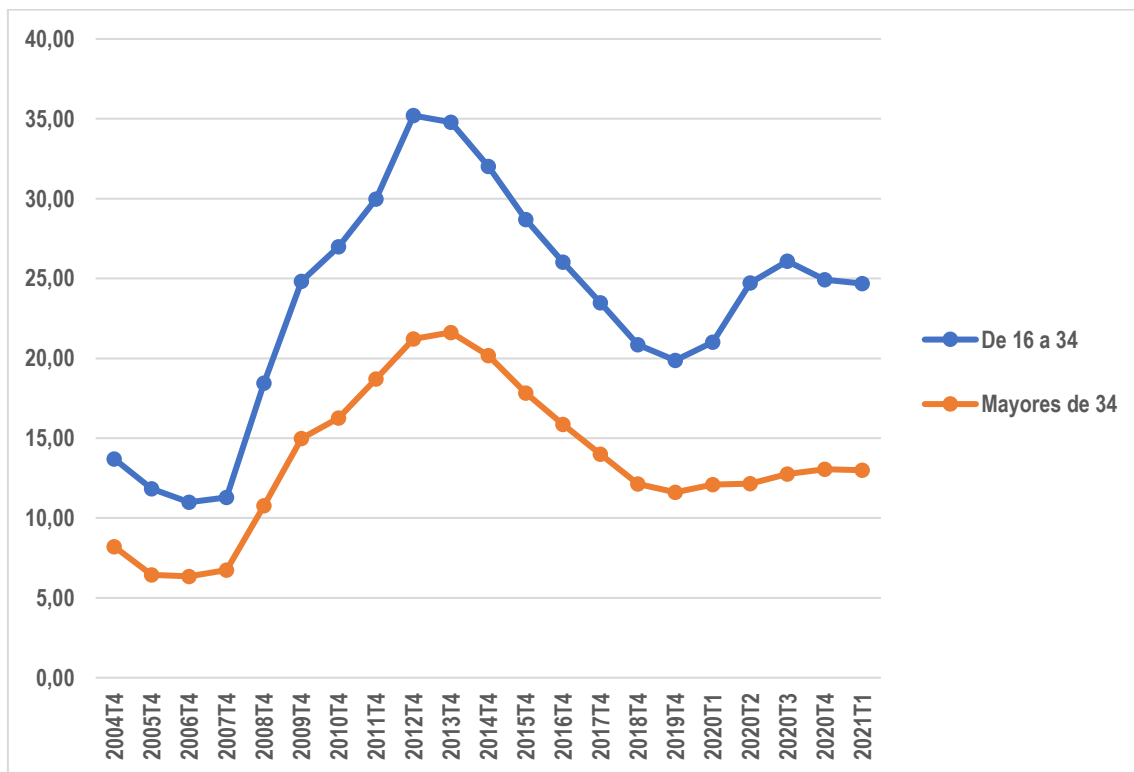


FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

4.2.1.2. Desempleo

En el gráfico 5 se muestra la evolución de las tasas de desempleo para el colectivo de jóvenes y el de adultos. Los datos indican que las tasas de paro de los individuos de 34 y menos años superan a las de los adultos mayores de esta edad durante todo el periodo analizado, siguiendo ambas series la misma tendencia. De esta manera, se puede observar el carácter contracíclico de esta magnitud laboral: caídas en la época de crecimiento (antes del 2008), fuertes subidas a partir de la Gran Recesión y posterior descenso durante la recuperación económica a partir de 2013, para luego volver a subir a raíz de la crisis económica generada por la pandemia en 2020. Además, es en los periodos de recesión económica cuando se observa una mayor diferencia en el nivel de desempleo de ambos colectivos, siendo la divergencia menor, especialmente en épocas de bonanza económica.

Gráfico 5. Tasas de desempleo de jóvenes de entre 16 y 34 años y adultos mayores de 34 (en %).



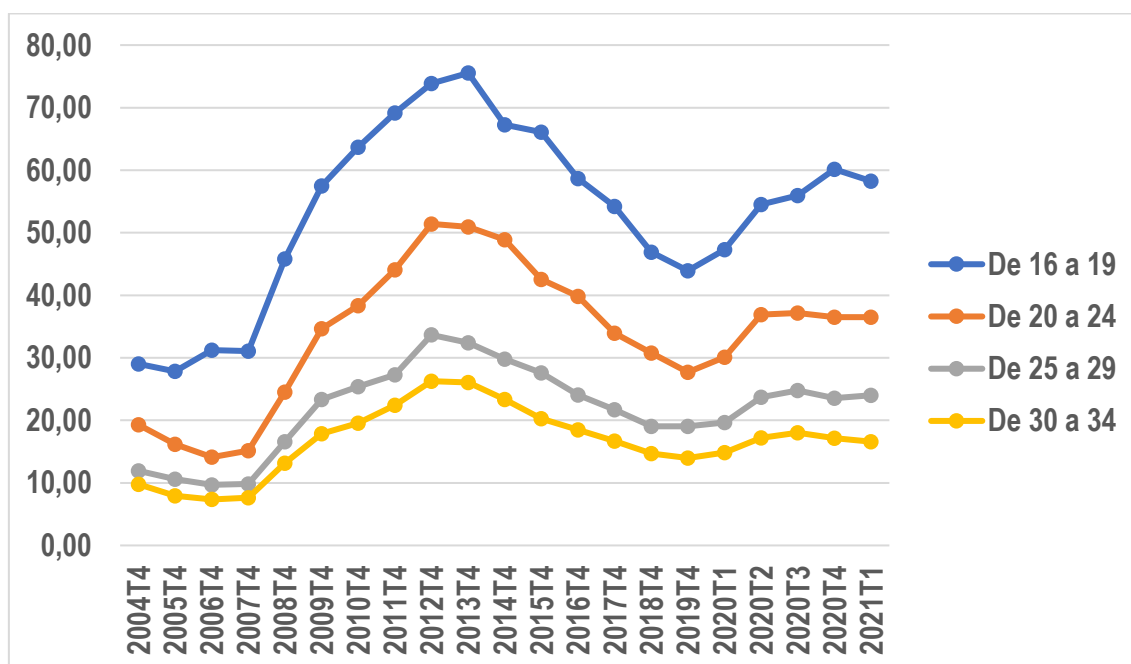
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En términos de cifras, la tasa de paro para el colectivo de más de 34 años se incrementó en 14,5 puntos porcentuales en el periodo comprendido entre finales de 2007 y finales de 2012 (4,2 puntos entre 2008 y 2009), mientras que para los jóvenes este incremento fue de casi 24 puntos en el mismo periodo (6,4 puntos solo el primer año de la crisis). Por otra parte, tras el primer año de la pandemia, el desempleo registró un aumento de 1,5 puntos porcentuales entre los mayores de 34, mientras que en el caso del colectivo joven lo hizo en 5 puntos, lo que refleja un mayor agravio para este grupo, frente a los más adultos, que durante el primer año de la Gran

Recesión (3,5 frente a 2,2 puntos de diferencia entre ambos colectivos en el primer año de la pandemia y el primer año de la Gran Recesión, respectivamente). No obstante, en el periodo de recuperación económica tras la crisis del 2008 las tasas de paro disminuyeron algo más para el colectivo joven (casi 15 puntos porcentuales) que para los mayores de 34 (10 puntos), aunque esto no quiere decir que necesariamente esa mejora relativa se haya traducido en el acceso a empleos de calidad para los jóvenes, ya que este colectivo suele ser el que más sufre la temporalidad y la precariedad en nuestro mercado laboral.

Todo lo anterior nos permite afirmar que en épocas de dificultades económicas son los jóvenes el colectivo más perjudicado en cuanto a oportunidades en el mercado laboral. Asimismo, aunque el gráfico 5 indica que desde el tercer trimestre de 2020 la tasa de paro juvenil ha caído ligeramente, se espera que la situación actual derive en una mayor precariedad en términos generales en el mercado laboral español debido a las expectativas negativas que se tienen de la situación económica global, y de España en particular, a corto y medio plazo (Llorente, 2020).

Gráfico 6. Tasas de desempleo por franjas de edad de jóvenes de entre 16 y 34 años (en %)



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

El gráfico 6 recoge las tasas de paro por franjas de edad para los jóvenes de hasta 34 años, lo que permite observar qué colectivos dentro de esta franja han sido los más afectados por las consecuencias de las dos crisis que ha sufrido la economía española en los últimos 16 años. A pesar de que el desempleo para todos los intervalos de edad sigue la misma tendencia a lo largo del ciclo económico, se aprecia que la franja más joven (entre 16 y 19 años) es la que más sufre las consecuencias de las dos coyunturas adversas de la economía en este aspecto. Por tanto, se evidencia que cuanto más jóvenes, mayores son los niveles de paro, situándose el colectivo más joven en una situación de doble desventaja (respecto a los adultos y dentro del colectivo joven) durante los periodos de crisis. En este sentido, tanto los que tenían 16 como 19 años (edad mínima

y máxima de esa franja de edad) al comenzar la Gran Recesión, al haber transcurrido algo más de 12 años desde entonces, continúan en la franja de los menores de 35, que, en 2021, siguen sufriendo más los efectos del paro que los adultos. Por lo tanto, se evidencia que el colectivo de jóvenes constituye, en cierta medida y a nivel agregado, una “generación perdida” en cuanto a oportunidades en el mercado laboral se refiere. Esto puede deberse, entre otros aspectos, a que este colectivo cuenta con una formación menos específica, una menor experiencia laboral, así como por el hecho de que tienen menos contactos y una menor experiencia en la búsqueda de empleo (Bell y Blanchflower, 2011).

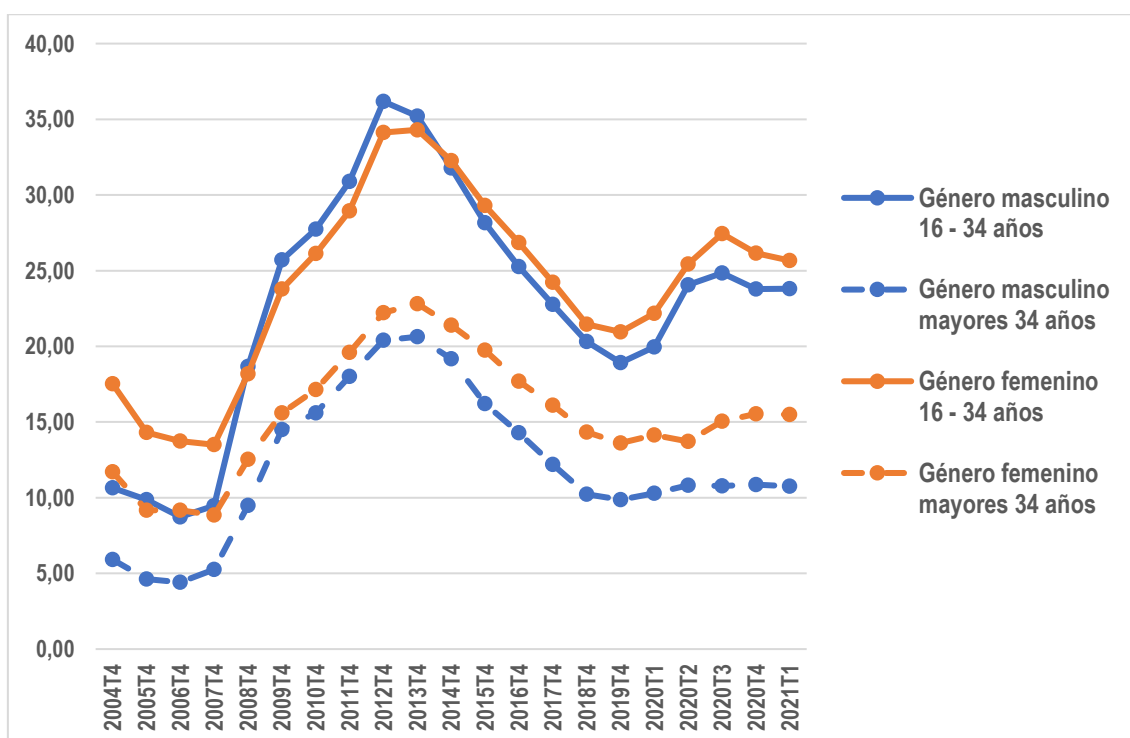
Además, según el gráfico 6, son los más jóvenes los únicos que experimentan una continua subida en la tasa de paro en todos los trimestres de 2020 (aunque esta experimenta una caída de casi 2 puntos porcentuales en el primer trimestre 2021 en comparación al cuarto trimestre del año anterior). Así, si bien el resto de las franjas experimentan una cierta mejoría en el cuarto trimestre de 2020 respecto al trimestre anterior, la tasa de paro para los más jóvenes se incrementa en 4,2 puntos porcentuales en ese mismo periodo, cuando se contabiliza más de 60 jóvenes parados por cada 100 activos en esa franja de edad.

Estos resultados podrían estar evidenciando ciertos efectos positivos de algunas de las medidas puestas en marcha para mejorar la situación del colectivo en el mercado laboral español. De manera concreta, en el año 2013, además del impulso generado por la llegada de la recuperación económica, otro factor relevante que podría haber reducido la tasa de paro de los jóvenes podría haber sido la implementación de la Garantía Juvenil (especialmente en el caso de los menores de 25 años), en la medida que podría haber permitido a este colectivo recibir mayores ofertas de empleo. Asimismo, entre los trimestres 2017T4 - 2018T4, se puede observar una ligera caída del desempleo, especialmente de la franja más joven, lo que podría deberse, en parte, al Real Decreto 1032/2017 y a la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020, que podrían haber fomentado la empleabilidad de los jóvenes, con especial atención a los que tuvieran un mayor riesgo de ser excluidos socialmente (como es el caso de los jóvenes entre 16 y 19 años de edad). No obstante, a pesar de estos posibles efectos positivos, las tasas de desempleo, que se mantienen por encima del 20% para la mayoría de las franjas etarias (superando el 50% para el colectivo de menor edad), permiten concluir que las medidas llevadas a cabo no son suficientes o no han sido lo suficientemente efectivas como para lograr los objetivos propuestos.

El gráfico 7 muestra la tasa de paro por género de los jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 34 años en comparación con la correspondiente a la de los adultos mayores de 34. Como ya se ha señalado arriba para el caso general, se puede observar el claro carácter contracíclico del desempleo, tanto para hombres como para mujeres e independientemente de la edad. Asimismo, y en términos generales, los datos indican que las mujeres sufren mayores niveles de paro en comparación a los hombres de su misma franja etaria, excepto durante los años de la Gran Recesión, cuando los varones jóvenes experimentaron un mayor nivel de desempleo que las mujeres coetáneas debido a la fuerte masculinización existente en los sectores más castigado por la crisis (especialmente la construcción). Tanto es así que, mientras que para las mujeres jóvenes el paro se incrementó en 20,6 puntos porcentuales durante el periodo 2007-2012, en el caso de sus coetáneos hombres el incremento llegó hasta casi los 27 puntos. Sin embargo,

en el periodo de recuperación la tasa de paro juvenil masculina registró un descenso mayor que la femenina (16,3 y 13,4 puntos porcentuales, respectivamente). En la reciente crisis, los datos apuntan que las mujeres jóvenes presentan mayores tasas de desempleo que los hombres de su misma franja de edad. En este sentido, la situación de desventaja de las mujeres en comparación a los hombres podría explicarse por la mayor presencia femenina en aquellos puestos de trabajo relacionados con la hostelería, el turismo y el comercio, sectores con una mayor presencia de contratos temporales y a tiempo parcial (Llorente, 2020) y que han sufrido en mayor medida las consecuencias del confinamiento y las restricciones de la actividad.

Gráfico 7. Tasas de desempleo por género de jóvenes de entre 16 y 34 años y adultos mayores de 34 (en %).



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

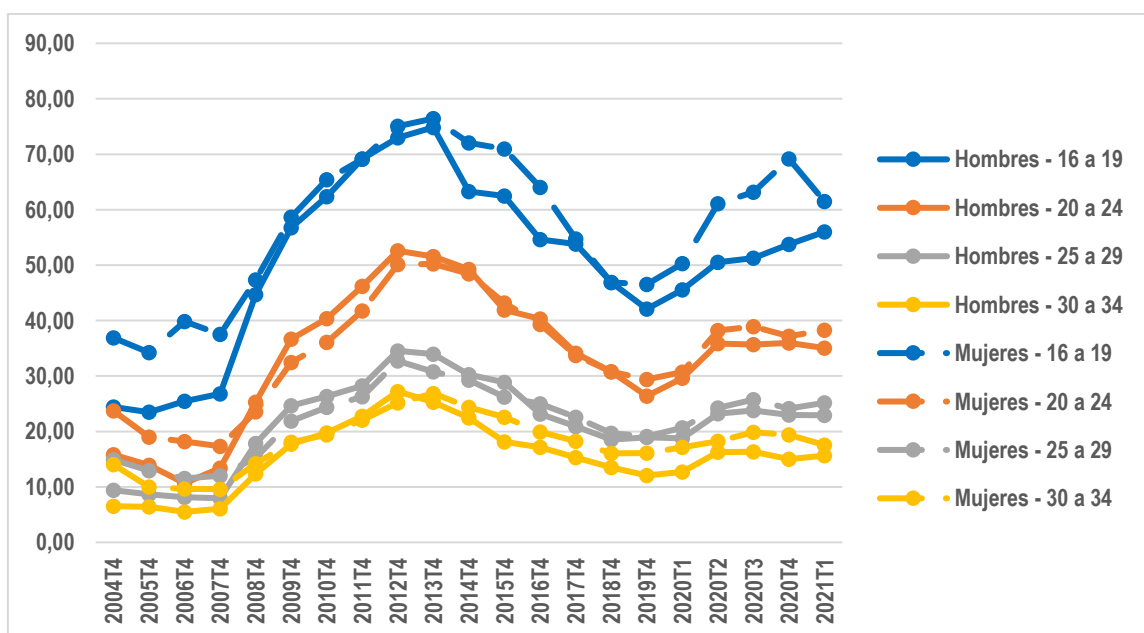
También cabe mencionar que las diferencias de desempleo entre los hombres de ambas franjas de edad son mayores que las observadas para las mujeres, especialmente en el peor año de la Gran Recesión (2012), que llega a alcanzar los 15,7 puntos porcentuales. A partir de la recuperación económica tras la Gran Recesión (2013-2019), las diferencias del nivel de paro por género son mayores entre los mayores de 34 que entre los jóvenes. Asimismo, en el tercer trimestre del año 2020 el paro juvenil supera al de los adultos en más de 14 y 12,4 puntos porcentuales en el caso de los varones y de las mujeres, respectivamente.

Atendiendo a lo anterior, podemos concluir que, tanto para hombres como mujeres, el colectivo más joven aparece siempre como el más perjudicado durante las condiciones adversas de la economía. Además, cuando se comparan las diferencias en el nivel de desempleo entre

ambos grupos de edad, se observa una mayor disparidad para los hombres, especialmente en épocas de crisis.

Profundizando en el análisis del paro dentro del colectivo de jóvenes, el gráfico 8 indica que, independientemente del género, es la franja de menor edad (16-19 años) la que ha sufrido el desempleo en mayor medida a lo largo de todo el periodo analizado. De manera particular, las mayores diferencias entre el colectivo más joven y el de mayor edad (30-34 años) tienen lugar durante los periodos de recesión económica. Además, cabe destacar que, en el caso de las mujeres, esto se hace más evidente durante la pandemia, registrando en el cuarto trimestre de 2020 una diferencia entre esos colectivos de casi 50 puntos porcentuales, mientras que para los hombres fue en torno a los 39 puntos.

Gráfico 8. Tasas de desempleo por género y franjas de edad de jóvenes de entre 16 y 34 años (en %).



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La tabla 2 muestra las tasas de paro por comunidades y ciudades autónomas para los individuos menores y mayores de 34 años. De los datos disponibles, solo se presenta, por motivos de espacio, la información referida a los años de mayor relevancia del periodo analizado: fase de crecimiento (2006), comienzo de la Gran Recesión (2008), inicio de la recuperación económica (2013) y llegada de la crisis COVID-19 hasta el dato más reciente (2021T1). Los datos indican que, siguiendo la tendencia de la media nacional, en todos los territorios la tasa de paro del colectivo menor de 34 años es mayor que la de los adultos, indicando que la desventaja de los jóvenes frente a la población adulta está presente en todas las regiones del país.

Tabla 2. Tasas de desempleo por CCAA de individuos menores y mayores de 34 años (en %).

	TASAS DE PARO MENORES DE 34						TASAS DE PARO MAYORES DE 34					
	2006T4	2008T4	2013T4	2019T4	2020T4	2021T1	2006T4	2008T4	2013T4	2019T4	2020T4	2021T1
Andalucía	15,5	26,8	44,9	27,9	32,4	31,2	9,63	17,94	31,83	18,04	19,08	19,38
Aragón	6,7	15,1	28,7	14,4	20,7	20,1	3,88	6,48	17,20	8,39	9,78	9,54
Asturias	14,0	13,8	34,8	22,4	26,9	26,6	6,10	7,96	17,36	10,79	10,28	11,20
Baleares	8,7	17,5	29,6	16,2	27,9	28,6	4,58	8,29	19,27	7,38	13,37	15,46
Canarias	14,6	25,2	44,5	23,5	36,5	39,0	8,95	18,33	27,64	17,05	21,11	20,38
Cantabria	8,7	13,4	29,2	16,0	19,6	19,1	4,08	6,20	16,18	9,85	9,67	10,02
Castilla y León	10,9	15,5	31,7	17,0	18,8	22,4	5,65	9,14	18,23	9,47	9,56	9,86
Castilla - La Mancha	10,6	20,2	39,0	24,5	27,2	27,0	6,13	11,36	23,87	13,60	13,99	14,08
Cataluña	7,8	16,7	30,0	15,3	22,7	20,5	5,66	8,55	18,23	8,57	10,46	10,01
Comunitat Valenciana	10,1	19,2	36,4	20,4	23,4	26,2	7,30	11,48	23,06	11,99	14,00	13,26
Extremadura	15,5	23,0	40,6	34,4	29,0	31,7	11,20	15,06	28,23	19,18	18,46	18,74
Galicia	10,7	13,4	30,6	17,2	20,5	22,5	6,12	7,47	18,32	10,16	9,33	10,57
Madrid	9,9	12,9	27,4	14,4	20,4	18,6	3,97	8,13	17,34	8,38	11,05	9,81
Murcia	10,2	20,2	38,0	24,6	22,3	23,7	5,95	11,51	23,78	12,69	12,67	13,63
Navarra	7,0	12,2	27,7	15,0	20,1	19,7	3,03	5,79	11,93	7,06	8,91	8,79
País Vasco	10,2	13,1	25,1	13,9	18,4	18,8	4,97	5,95	13,53	7,68	7,49	8,70
Rioja	12,2	12,4	23,8	12,2	18,7	18,1	3,41	8,21	18,76	9,21	7,81	9,93
Ceuta	21,6	27,8	57,8	33,6	45,5	55,7	10,59	6,34	26,27	25,00	17,74	13,68
Melilla	12,2	23,5	50,8	41,7	41,9	32,2	7,75	11,80	24,78	18,75	15,97	17,14

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Sin embargo, el impacto en el desempleo no ha sido homogéneo para todas las regiones, presentando Andalucía, Extremadura, Canarias, Castilla-La Mancha, Murcia, Ceuta y Melilla las mayores tasas de desempleo juvenil. En concreto, estas regiones contaban a finales de 2008 con al menos 20 parados por cada 100 activos menores de 34 años. El hecho de que estas zonas presentaran una tasa de desempleo mayor tras el comienzo de la Gran Recesión podría venir explicado, entre otras cosas, por el modelo de crecimiento basado en la construcción en estas regiones que, posteriormente, se vería profundamente afectado con el estallido de la crisis inmobiliaria. Además, de manera general, estos territorios son los que cuentan con las cifras más elevadas de abandono escolar de la población entre los 18 a 24 años (ver tabla 3). Por el contrario, las regiones con menores tasas de desempleo son Cantabria, Madrid, Navarra, Castilla y León, País Vasco y la Rioja, lo que podría venir explicado por un modelo de crecimiento basado más en el sector industrial, sumado al hecho de que, en general, en estos lugares el nivel educativo se sitúa por encima de la media nacional (De la Fuente y Doménech, 2015) y los jóvenes alargan más su estancia en el sistema educativo. Un aspecto que podría explicar que en estos territorios el abandono escolar sea relativamente inferior son las características socioeconómicas de las familias, junto con los propios compañeros que estudian en el mismo centro (Escardíbul, 2013). En este sentido, es probable que los jóvenes muestren una mayor predisposición al estudio si también la tienen los compañeros de su entorno más cercano.

La actual situación de pandemia ha puesto en evidencia que en los lugares con una mayor presencia del sector servicios se han visto más perjudicados en comparación a aquellas zonas de carácter más industrial, debido no solo a las mayores restricciones (que han sido generalizadas en todas las regiones), sino, fundamentalmente, a la reducción drástica del sector turístico. Así, mientras que en Canarias, Baleares o Ceuta el desempleo juvenil ha aumentado en 13, 11,6 y

11,8 puntos porcentuales, respectivamente, en el primer año de la pandemia, en País Vasco, Castilla y León y La Rioja, apenas aumentó en 4,5, 1,8 y 6,5 puntos durante el mismo periodo.

Tabla 3. Tasas de abandono escolar temprano de la población de 18 a 24 años por CCAA (en %).

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	32,2	31,0	30,3	30,8	31,7	30,9	29,2	26,3	24,7	23,6	21,9	20,0	19,0	18,3	17,9	17,3
Andalucía	39,4	38,0	38,0	37,1	37,9	37,2	34,6	32,1	28,8	28,7	27,7	24,9	23,1	23,5	21,9	21,6
Aragón	23,8	23,4	24,6	25,5	25,8	25,0	23,8	22,8	20,4	18,9	18,4	19,5	19,1	16,4	15,8	14,6
Asturias	26,9	20,5	23,1	23,1	20,0	21,3	22,2	21,9	19,8	19,1	13,6	16,8	16,6	14,8	12,6	12,4
Baleares	42,2	39,7	36,0	42,1	42,5	40,3	36,5	29,7	28,9	29,8	32,1	26,7	26,8	26,5	24,4	24,2
Canarias	33,3	30,8	34,9	36,4	34,1	30,7	29,8	30,9	28,0	27,5	23,8	21,9	18,9	17,5	20,9	20,8
Cantabria	26,7	21,9	23,5	25,5	22,9	24,2	23,9	21,4	14,2	12,1	9,7	10,3	8,6	8,9	9,8	12,8
Castilla y León	23,3	25,4	23,6	23,7	26,4	26,9	23,4	27,5	21,7	19,2	16,8	16,7	17,3	16,7	13,9	14,3
Castilla - La Mancha	37,4	36,8	38,8	37,3	38,4	34,6	33,4	31,5	27,5	27,4	22,2	20,8	23,2	22,1	20,5	20,2
Cataluña	34,1	33,1	28,5	31,2	32,9	31,9	28,9	26,2	24,2	24,7	22,2	18,9	18,0	17,0	17,0	19,0
Comunitat Valenciana	35,7	32,2	31,1	31,2	32,6	31,9	28,4	26,7	25,9	21,7	23,4	21,4	20,2	20,3	20,2	16,4
Extremadura	39,2	36,8	35,8	34,4	33,8	34,1	31,6	30,1	32,6	29,2	22,9	24,5	20,4	19,2	20,9	20,5
Galicia	24,3	22,9	24,5	23,5	23,6	25,8	22,8	20,4	22,7	20,2	18,5	17,0	15,2	14,9	14,3	12,6
Madrid	25,6	26,4	25,8	25,8	27,1	26,2	22,3	19,5	21,5	19,7	18,3	15,6	14,6	13,9	14,4	11,9
Murcia	43,6	39,8	38,6	39,2	40,6	36,8	34,9	30,3	26,9	26,3	24,1	23,6	26,4	23,1	24,1	22,6
Navarra	21,0	17,9	13,0	16,3	18,8	18,7	16,8	12,0	13,0	12,9	11,8	10,8	13,4	11,3	11,4	13,9
País Vasco	13,8	14,7	14,6	14,3	14,8	16,6	13,1	13,8	12,4	9,9	9,4	9,7	7,9	7,0	6,9	6,7
Rioja	36,3	29,7	26,6	30,6	37,0	31,9	27,2	30,6	24,3	21,7	21,1	21,5	17,8	12,9	17,1	13,9
Ceuta	41,9	55,2	54,9	49,1	42,7	34,1	45,8	38,9	38,5	33,5	29,5	29,8	21,5	20,1	23,4	24,7
Melilla	40,8	33,5	40,3	46,8	35,5	36,7	35,4	19,3	32,6	33,1	19,6	24,1	24,4	27,5	29,5	24,1

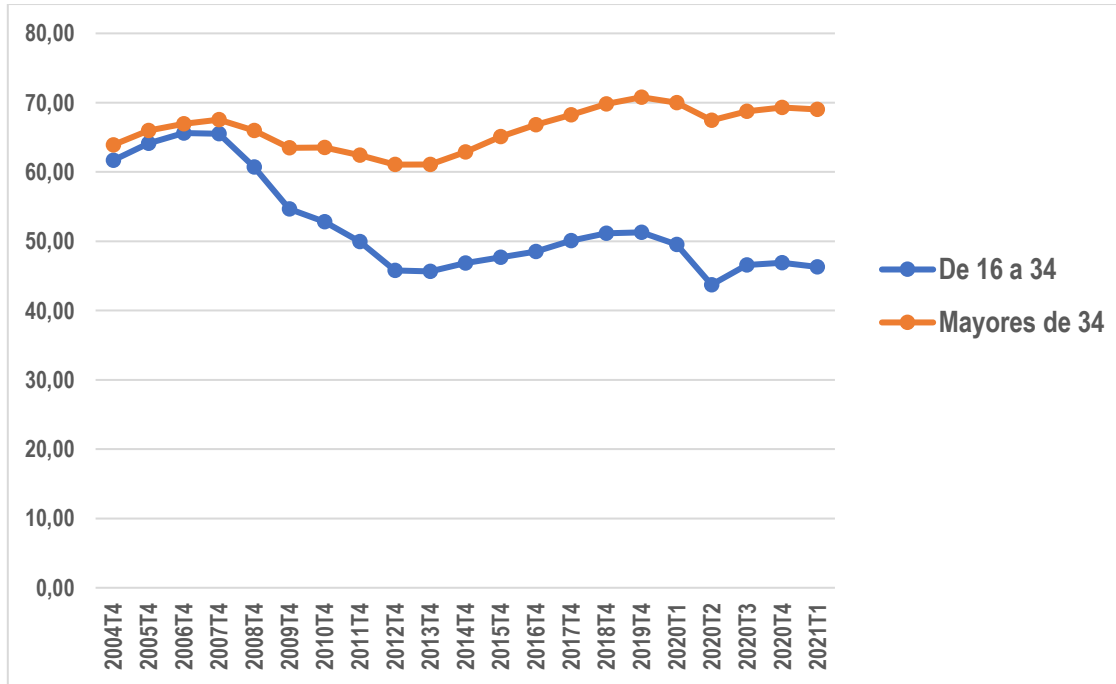
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

4.2.1.3. Ocupación

El gráfico 9 muestra las tasas de empleo de jóvenes y adultos, siendo las primeras menores que las últimas. Los datos indican que, mientras para los mayores de 34 años el nivel de empleo se ha mantenido relativamente estable, el de los jóvenes ha sufrido mayores oscilaciones durante todo el periodo, incrementándose la brecha entre ambos colectivos desde el inicio de la crisis de 2008 hasta la actualidad. Durante la época de bonanza económica las tasas de empleo de los jóvenes crecieron ligeramente más que las de los adultos (3,9 frente a 3,7 puntos porcentuales hasta el cuarto trimestre de 2007, respectivamente). En 2004, España se situaba en una época de prosperidad económica donde se crearon millones de nuevos empleos. Por ello, muchos jóvenes decidieron abandonar de manera temprana sus estudios para incorporarse al mercado laboral (Conde-Ruiz y García, 2019). En este sentido, el crecimiento fue selectivo en términos de sectores, siendo el de la construcción y determinados servicios e industrias tradicionales de baja productividad los que más puestos de trabajo generaron (Rocha, 2012). En esa época, el empleo se caracterizó por ser de carácter temporal, donde se amplió, en mayor medida, el segmento secundario del mercado de trabajo (mucho más sensible a posibles variaciones coyunturales), en el que suelen estar inmersos los jóvenes. Con la llegada de la crisis inmobiliaria, en nuestro país se produjo una mayor destrucción de empleo ante la caída de la actividad económica en comparación con otros países de la OCDE (Meléndez, 2013). Esto también se evidencia en el gráfico 9, que muestra que a partir de 2007 se produce una caída de las tasas de empleo, que fue más drástica en los menores de 34 (casi 20 puntos porcentuales

entre finales de 2007 y 2012 frente a los 6,5 puntos para los adultos), lo que indica que, tras la Gran Recesión, el colectivo de jóvenes fue uno de los más afectados en cuanto a pérdida de empleo, en línea de lo que señalan Rocha (2012) y Fernández (2016), entre otros.

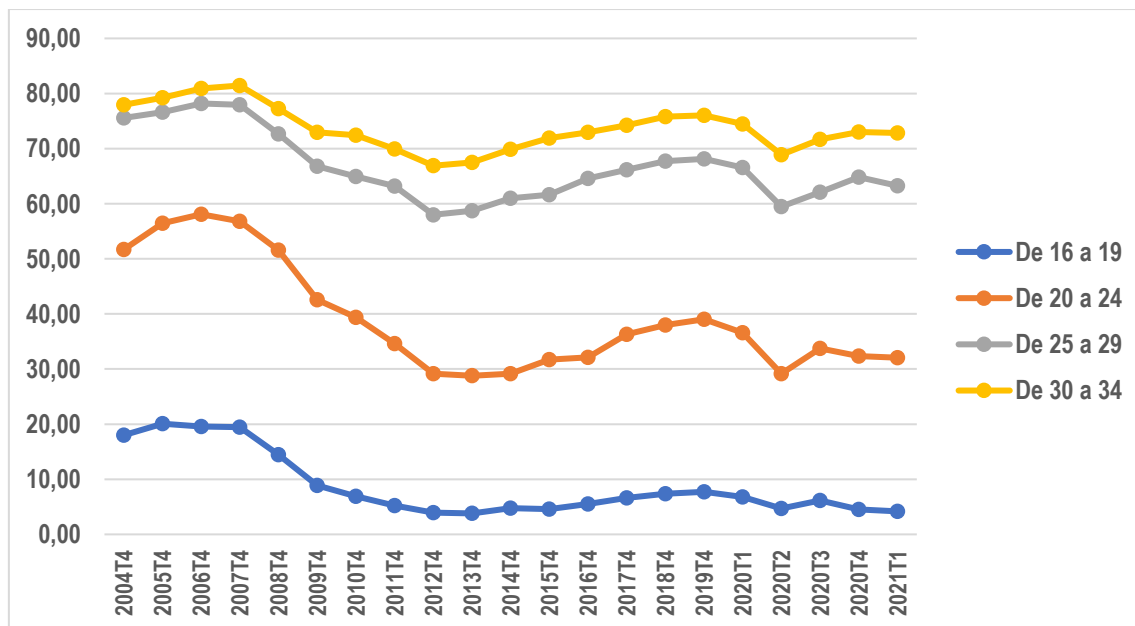
Gráfico 9. Tasas de ocupación de jóvenes de entre 16 y 34 años y de adultos mayores de 34 (en %).



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Por otro lado, si bien durante el periodo de recuperación, las tasas de empleo se incrementaron ligeramente en ambos colectivos, la llegada de la pandemia hizo que la ocupación de los adultos disminuyera en menor medida en el primer trimestre de la misma en comparación a la de los jóvenes en el mismo periodo, lo que podría justificarse por la mayor protección del primer grupo por determinadas medidas gubernamentales como los ERTes.

Gráfico 10. Tasas de ocupación por franjas de edad de los jóvenes de entre 16 a 34 años (en %).



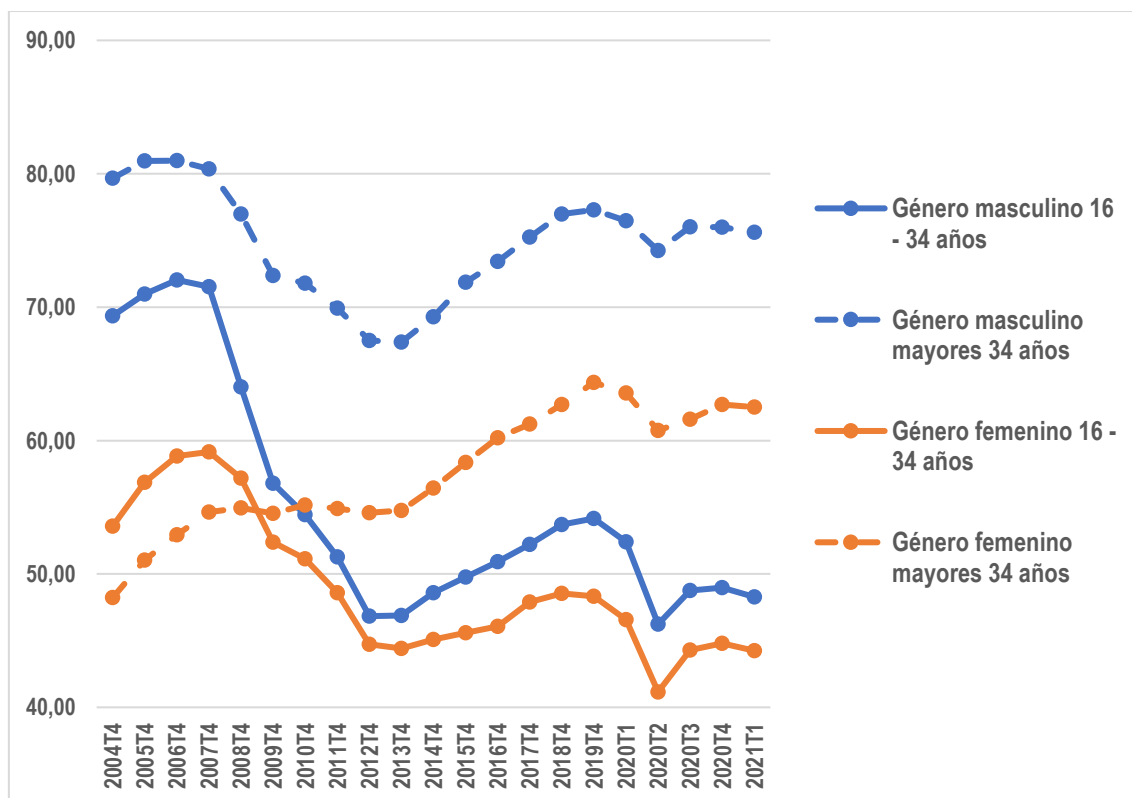
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

El gráfico 10 muestra las tasas de ocupación por franjas de edad para los jóvenes de hasta 34 años. En concordancia con los niveles de paro mostrados en el gráfico 6, a medida que aumenta la edad, mayor es el nivel de empleo. Con el inicio de la Gran Recesión se produjo una fuerte caída de la ocupación en todos los colectivos que se alargó hasta el inicio de la recuperación económica. De manera concreta, la franja etaria para la que más cayó el empleo durante el periodo 2007-2012 fue la de 20-24 años (30 puntos porcentuales) en comparación con el resto de los colectivos (en los que la reducción no superó los 20 puntos). Durante el periodo de recuperación, se elevó el empleo en todas las franjas de edad, excepto en la del colectivo más joven, cuyo empleo se mantuvo relativamente estable. Con la llegada de la crisis sanitaria, durante el primer trimestre de 2020 de nuevo se produce una caída del empleo en todos los colectivos. Además, si bien los dos grupos de mayor edad han ido recuperando parte del empleo perdido a partir del segundo trimestre de dicho año, las franjas más jóvenes continúan a la baja en cuanto a su ocupación. Por lo tanto, los incluidos en la franja de menor edad son los más perjudicados en términos de pérdida de empleo durante las crisis y los que menos mejoran durante la recuperación económica.

Estos resultados podrían estar evidenciando algunos efectos positivos de varias medidas puestas en marcha para mejorar la situación del colectivo en el mercado laboral español. De manera concreta, en el año 2013, además del impulso generado por la llegada de la recuperación económica, otro factor relevante que podría haber reducido la tasa de paro de los jóvenes podría haber sido la implementación de la Garantía Juvenil (especialmente en el caso de los menores de 25 años), ya que esta medida podría haber permitido a este colectivo recibir mayores ofertas de empleo. Asimismo, entre los trimestres 2017T4 - 2018T4, se puede observar una ligera caída del desempleo, especialmente, de la franja más joven, lo que podría deberse, en parte, al Real Decreto

1032/2017 y a la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020 que podrían haber fomentado la empleabilidad de los jóvenes, con especial atención a los que tuvieran un mayor riesgo de ser excluidos socialmente (como es el caso de los jóvenes entre 16 y 19 años de edad).

Gráfico 11. Tasas de ocupación por género de jóvenes entre 16 y 34 años y de adultos mayores de 34 (en %).

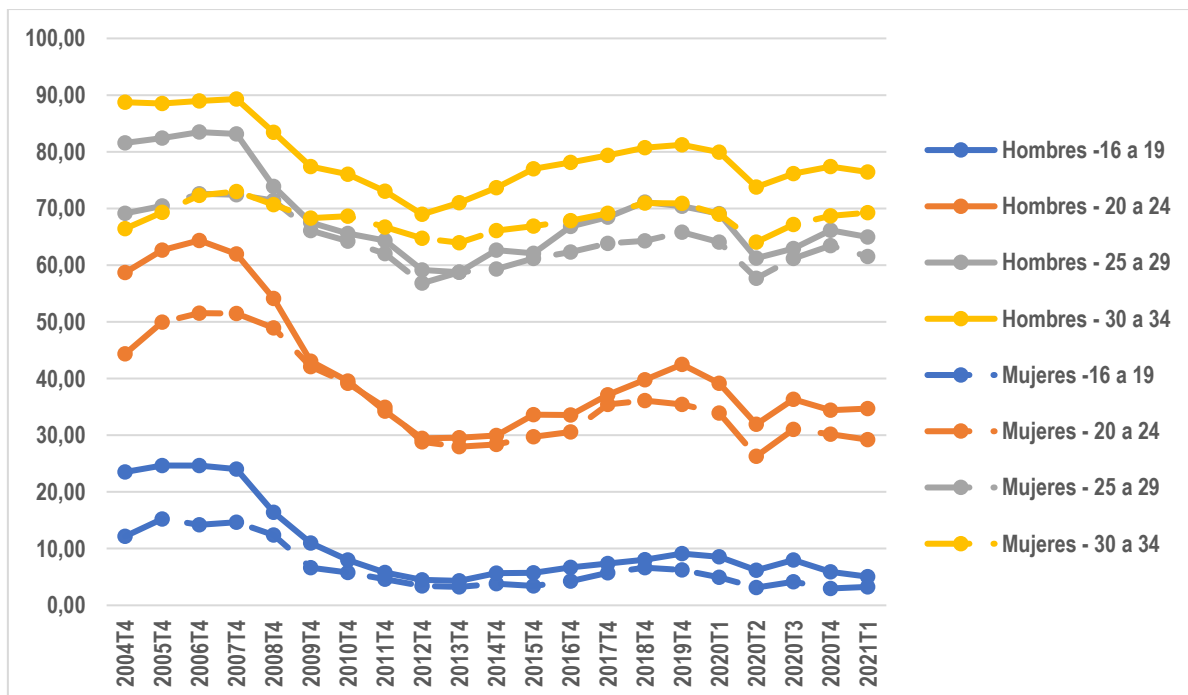


FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

El gráfico 11 muestra que las tasas de ocupación por género, tanto de los mayores como de los menores de 34 años, en general siguen el mismo patrón procíclico: crecimiento de las mismas durante las fases de expansión y recuperación económica y caídas durante las recesiones. Además, se observa que el nivel de empleo de los hombres supera al de las mujeres, independientemente de la franja de edad considerada. Las cifras también indican que las diferencias en los niveles de empleo entre hombres y mujeres son superiores para el colectivo mayor de 34 años.

La ocupación de las mujeres adultas es mayor a la de las jóvenes tras el estallido de la crisis económica de 2008; en cambio, en el caso de los hombres, la tasa de ocupación de los adultos siempre se ha situado por encima de la de los jóvenes. Finalmente, las series permiten destacar que las diferencias por grupos de edad en el colectivo masculino son mayores que en el femenino (especialmente durante la fase expansiva de la economía a partir de 2013).

Gráfico 12. Tasas de ocupación por género y franjas de edad de jóvenes de entre 16 y 34 años (en %).



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

De manera más detallada, el gráfico 12 muestra que, en términos generales, para todo el colectivo de hasta 34 años, la tasa de empleo masculina es mayor que la femenina, incrementándose esta divergencia a medida que aumenta la franja de edad. Asimismo, las diferencias por géneros en cada franja etaria tienden a reducirse en momentos de crisis, mientras que se amplían en situaciones de crecimiento económico, aumentando menos la ocupación femenina.

4.2.1.4. Ganancias medias anuales por trabajador

La tabla 4 muestra las ganancias medias anuales por rango de edad entre jóvenes y adultos desde el año 2008 hasta el 2018¹. En rasgos generales, a mayor franja de edad, mayores son las ganancias, siendo los más jóvenes los que menores ingresos obtienen en términos medios y los de edades comprendidas entre los 55 a los 59 años los que más ganan (posiblemente debido a la mayor experiencia laboral y calidad del tipo de contrato). Asimismo, se observa una gran desigualdad retributiva por género, siendo las mujeres las que menos ganancias obtienen, independientemente de su edad, en comparación con los hombres.

¹ Datos disponibles hasta el momento en términos agregados

Tabla 4. Ganancias medias anuales menores y mayores de 34 (en euros).

	MENORES DE 34							
	Menos de 20		De 20 a 24		De 25 a 29		De 30 a 34	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
2008	11.039,25	8.130,68	14.711,90	11.663,96	18.739,58	16.005,30	22.488,18	18.371,69
2009	10.305,82	8.499,86	13.974,59	11.424,08	18.683,19	16.308,84	22.884,93	18.637,84
2010	11.614,73	8.637,10	14.804,88	11.906,62	19.099,29	16.241,61	23.175,67	19.261,16
2011	8.861,57	6.952,69	13.491,76	10.913,35	18.429,65	15.552,41	22.912,41	18.645,05
2012	8.045,64	...	12.438,60	10.099,75	17.629,20	15.042,60	22.525,75	17.995,40
2013	11.856,76	9.410,99	16.853,47	14.462,27	21.468,59	17.443,94
2014	9.060,68	6.577,38	13.072,04	10.603,52	17.634,95	15.019,71	21.924,81	18.435,40
2015	8.585,60	...	12.706,37	9.690,75	17.275,91	14.853,58	21.479,00	17.679,61
2016	8.369,57	5.733,60	12.641,01	9.746,34	16.906,88	14.793,84	21.175,45	17.398,35
2017	8.821,30	6.066,79	13.199,81	10.171,93	17.615,64	15.129,41	21.669,71	17.882,67
2018	9.118,47	7.277,64	14.364,46	11.100,84	18.930,97	16.045,85	22.818,88	18.689,23

	MAYORES DE 34													
	De 35 a 39		De 40 a 44		De 45 a 49		De 50 a 54		De 55 a 59		De 60 a 64		65 y más	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
2008	24.758,37	19.526,68	26.242,01	20.268,85	27.015,59	20.842,75	28.531,80	22.010,70	29.393,28	22.666,51	23.647,89	19.003,09	30.532,19	20.430,39
2009	25.280,29	20.072,16	26.593,26	20.446,34	27.779,85	21.277,21	29.503,96	21.899,18	30.181,38	22.744,50	23.651,77	19.634,05	28.735,15	18.447,25
2010	25.423,20	20.710,98	27.282,66	20.966,53	28.540,81	21.305,78	30.288,16	22.129,13	32.069,41	23.013,28	24.128,93	20.035,11	32.622,94	20.182,45
2011	25.664,60	20.373,05	27.351,22	21.290,60	28.449,08	21.545,65	30.134,37	22.177,94	31.615,79	22.999,83	24.221,38	20.604,14	34.136,46	18.443,64
2012	25.652,49	20.031,92	26.995,84	20.941,80	28.253,68	20.821,54	29.562,85	21.744,69	31.349,16	22.396,23	23.795,55	19.983,66	31.858,86	16.757,70
2013	25.217,67	19.658,26	26.988,77	20.713,21	28.371,35	20.987,98	29.581,34	21.483,87	31.691,39	22.563,92	24.188,15	20.520,08	30.323,76	17.821,32
2014	25.392,10	20.324,74	27.068,98	20.953,82	28.787,48	21.101,20	29.302,92	21.786,77	31.451,87	22.482,92	26.665,12	20.460,53	31.005,29	15.756,77
2015	24.769,60	19.924,75	27.033,74	21.246,22	28.391,07	21.453,15	29.600,11	22.115,50	31.601,99	22.822,24	27.748,31	21.218,54	29.526,67	15.196,83
2016	24.568,19	19.667,87	26.957,70	21.421,72	28.286,16	21.614,93	29.435,74	22.067,03	31.225,13	22.821,99	27.685,28	21.246,54	30.412,35	15.097,24
2017	25.051,45	19.946,55	27.259,18	21.792,70	28.912,87	22.156,46	29.711,02	22.367,70	31.399,15	23.360,75	27.913,67	22.241,99	31.850,67	15.166,79
2018	25.901,92	20.757,25	27.940,20	22.206,71	28.978,69	22.826,82	30.312,15	22.832,87	31.843,93	23.580,95	28.741,28	23.029,65	29.002,54	19.472,58

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).
Según el INE, en los espacios en blanco no se facilita el dato correspondiente por ser el número de observaciones muestrales inferiores a 100

Teniendo en cuenta la evolución de las ganancias medias, es importante destacar que el colectivo más joven es el que más sufre, en términos monetarios también, las consecuencias negativas derivadas de la crisis, disminuyendo en mayor medida sus ganancias en comparación a los grupos incluidos en otras franjas de mayor edad. Así, a raíz de la Gran Recesión, las ganancias de hombres y mujeres de 20 a 24 años se vieron reducidas en casi un 9% y un 8,3%, respectivamente, en 2011 con respecto a 2010, mientras que, para colectivos de mayor edad, estas ganancias se mantuvieron o incluso aumentaron en ese mismo periodo. Esto refleja, una vez más, la precariedad y vulnerabilidad social a la que está sometido el colectivo de jóvenes en nuestro mercado laboral, repercutiendo en su bienestar y en la consecución de sus objetivos como generación al suponer obstáculos en su desarrollo personal, dificultades de emancipación, etc. Aunque no se disponga de datos a nivel agregado (que son los utilizados en esta Memoria) para los años recientes y no se puedan extraer conclusiones sobre esta cuestión en la actual crisis, es probable que el colectivo juvenil vuelva a ser el más perjudicado en cuanto a ganancias se refiere (tal y como ya comienzan a destacar algunos autores en sus investigaciones).

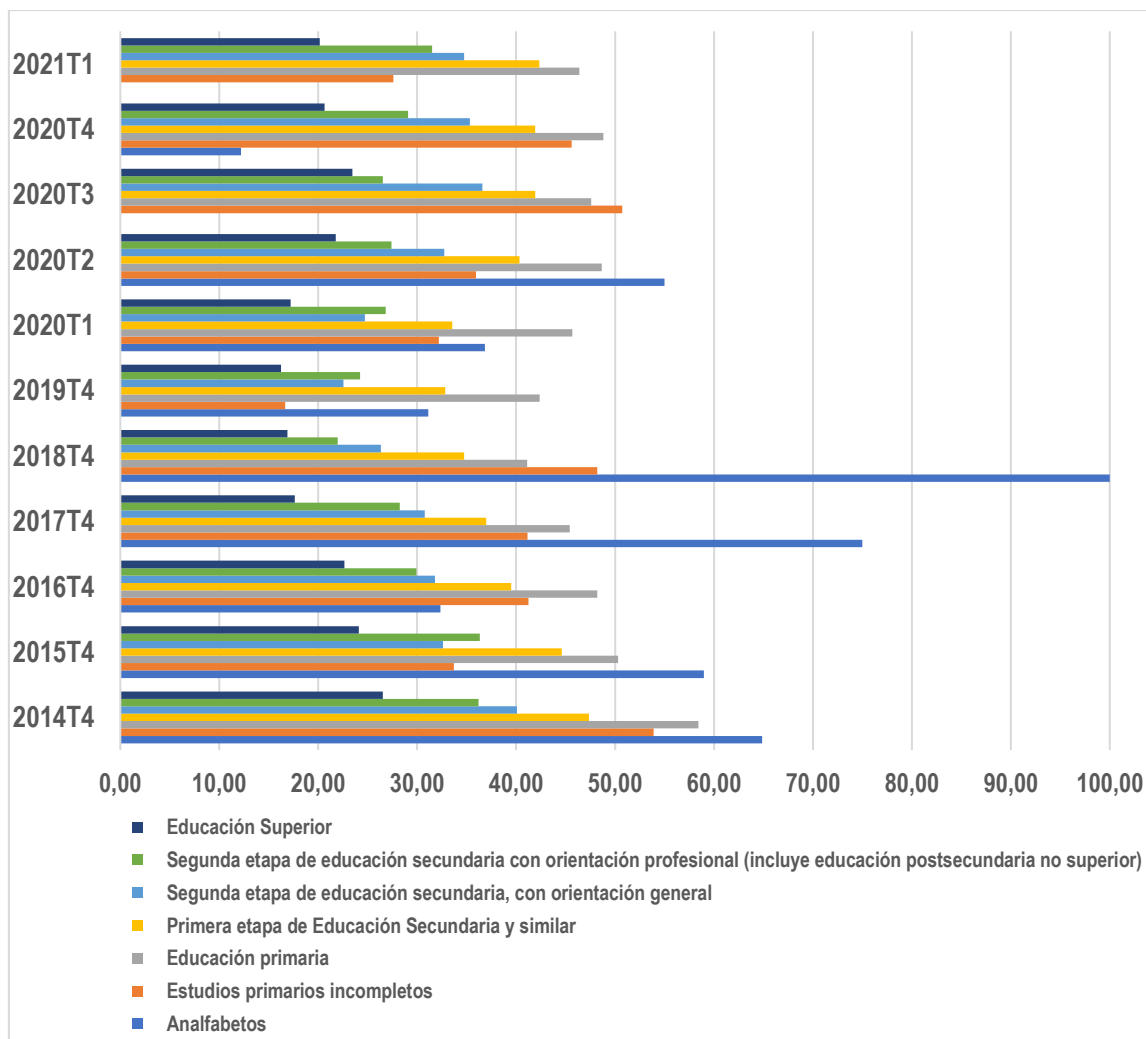
4.2.2. Análisis específico sobre el colectivo de jóvenes

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de un análisis más concreto sobre los jóvenes de entre los 16 y 34 años, utilizando determinadas variables demográficas y del mercado de trabajo que permiten destacar la precariedad laboral del colectivo

4.2.2.1. Desempleo según nivel de formación

El gráfico 13 muestra las tasas de paro en función del nivel de formación alcanzado para los menores de 29 años². Los datos a nivel agregado solo están disponibles con posterioridad al 2014 (debido a la nueva clasificación CNED-14 a partir de ese año) y no permiten comparar con la crisis de la Gran Recesión en este aspecto. No obstante, sí permiten obtener una visión general de la situación de este grupo en función de su formación académica desde 2014.

Gráfico 13. Tasas de desempleo según nivel de formación menores de 29 años (en %).



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Los datos del gráfico muestran una clara relación negativa entre el nivel de formación y la tasa de paro. De forma más detallada, durante los periodos de recuperación económica, el desempleo del colectivo menos formado disminuye en mayor medida (37,23 puntos para los que no completan la educación primaria) que el de los más formados (10,3 puntos para los que poseen

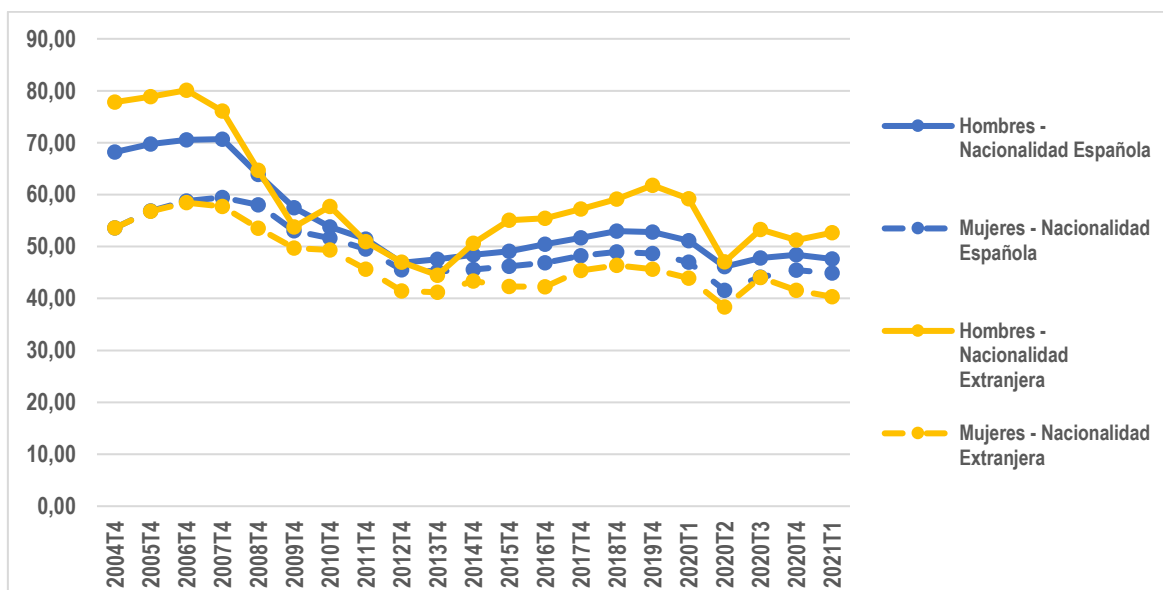
² El motivo por el cual no se llega hasta los 34 en el gráfico 13 radica en que, en el INE las franjas de edad disponibles para esta variable son diferentes. Así, para poder incorporar a los jóvenes hasta dicha edad, habría que incluir también a los que tienen hasta 44 años y ya no sería una franja de edad que pueda ser considerada como "jóvenes".

estudios superiores), mientras que, a raíz de la crisis sanitaria, el incremento del paro en este último colectivo es menor que en el menos formado (4 y casi 11 puntos porcentuales, respectivamente). Estos datos evidencian que los trabajadores más formados se encuentran más protegidos en el mercado laboral cuando ocurren situaciones de crisis económica, aunque en los periodos de recuperación les cuesta más disminuir sus tasas de desempleo, siendo los menos formados los que tienden a encontrar trabajo con mayor rapidez en esta fase de la economía. Esto podría deberse a que, durante las condiciones favorables de la economía es probable que una gran cantidad del empleo que se genera requiera poca cualificación, de manera que tal vez no sea aceptado por los trabajadores con mayores niveles educativos que esperan conseguir otro más adecuado a su formación.

4.2.2.2. Ocupación por nacionalidad

En el gráfico 14 se muestra la tasa de ocupación de los jóvenes por nacionalidad y género. En líneas generales, para el caso de los hombres, el nivel de empleo para el colectivo extranjero ha sido superior al de los nacionales a lo largo del periodo, a excepción de algunos años de la Gran Recesión. Así, de manera concreta, entre 2007 y 2009, la tasa de ocupación masculina nacional disminuyó en 13,20 puntos porcentuales mientras que la de los extranjeros lo hizo en 22,30 puntos. Sin embargo, lo contrario se observa para las mujeres, mostrando peores niveles de empleo las jóvenes inmigrantes. En cuanto a las diferencias por género, independientemente de la nacionalidad, los varones tienen mayores tasas de ocupación, siendo más acusada esta brecha de género en el caso de los extranjeros, mostrando la doble dificultad que tienen las jóvenes de nacionalidad extranjera en lo que al acceso al empleo se refiere, especialmente en las condiciones más favorables de la economía. Finalmente, cabe mencionar que, en términos generales, las diferencias entre los niveles de empleo entre colectivos de un mismo género, pero de diferentes nacionalidades son más acusadas para los varones. Con la llegada de la pandemia, las mujeres jóvenes de origen extranjero parecen ser el colectivo más vulnerable en la actual crisis sanitaria, confirmando la precariedad de este colectivo a lo largo de todo el periodo considerado.

Gráfico 14. Tasas de ocupación por nacionalidad menores de 34 años (en %).



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

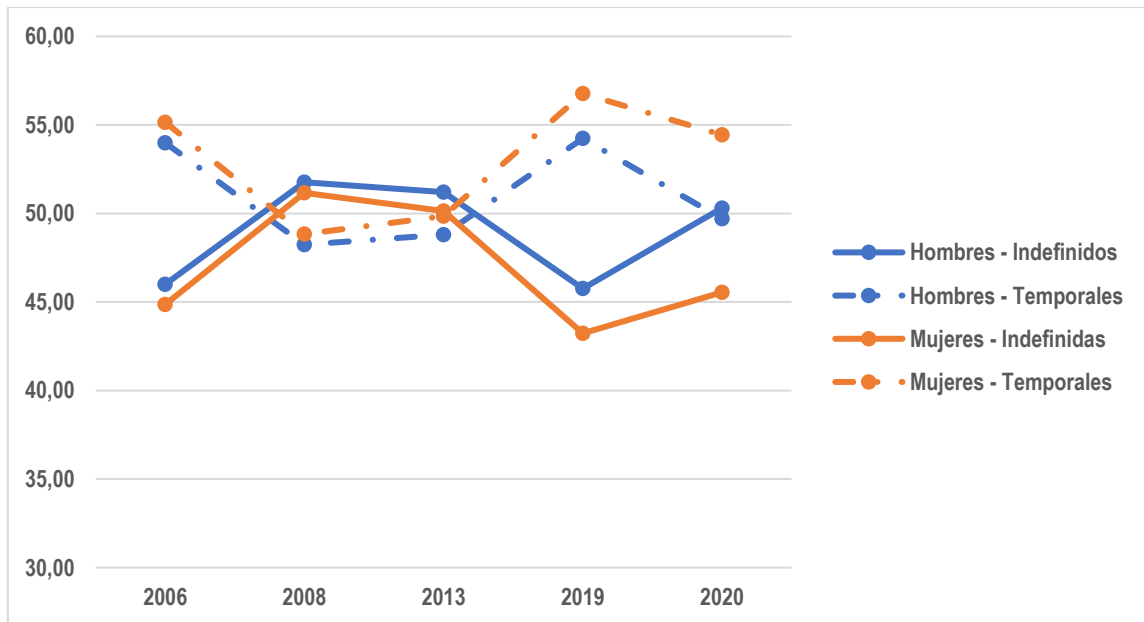
4.2.2.3. Asalariados por tipo de contrato

El gráfico 15 muestra la evolución de la media porcentual de asalariados por tipo de contrato para los menores de 29 años³. Se observa que, a lo largo del periodo analizado, las series muestran el mismo comportamiento, independientemente del género. Así, en el periodo de bonanza económica la proporción de la contratación indefinida se incrementó, permaneciendo relativamente estable durante la Gran Recesión, mientras que la llegada de la pandemia permitió recuperar el peso que había perdido este tipo de contratación desde 2013. Esto se debe a la pérdida de empleo asociada a la temporalidad como consecuencia de la recesión provocada por la crisis sanitaria durante este último año, mientras que la contratación indefinida se ha visto protegida por medidas gubernamentales como los ERTes (y los mayores costes de despido de los contratos indefinidos). En cuanto a las diferencias por género, se observa que el porcentaje de contratos indefinidos es mayor en el caso de los hombres que en el de las mujeres a lo largo de todo el periodo, aunque las mayores diferencias se aprecian a raíz de la pandemia, mostrando, una vez más, que este colectivo presenta una doble precariedad por su edad y su género en cuanto a la estabilidad en el empleo se refiere.

Por último, cabe mencionar que, a pesar de que en el año 2014 se pusiera en marcha acciones específicas como la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020, que tenía como objetivo potenciar la contratación indefinida en el colectivo joven, no parece haberse traducido en una mejora relativa en este sentido ya que, con posterioridad al año 2013, aumentó el peso de los asalariados temporales en la contratación de los jóvenes.

³ El motivo por el cual no se llega hasta los 34 radica en que, en el INE las franjas de edad disponibles para esta variable son diferentes. Así, para poder incorporar a los jóvenes hasta dicha edad, habría que incluir también a los que tienen hasta 39 años y ya no sería una franja de edad que pueda ser considerada como “jóvenes”.

Gráfico 15. Media de asalariados por tipo de contrato menores de 29 años 2006 – 2020 (en %).



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En línea con lo mencionado anteriormente, la tabla 5 muestra, por franjas de edad y hasta los 29 años, la evolución de los contratos indefinidos y temporales durante la reciente crisis derivada de la pandemia. Si bien desde la finalización del Estado de Alarma se han incrementado ambos tipos de contrato, este aumento se basa fundamentalmente en contratos temporales, lo que parece indicar que la recuperación volverá a descansar sobre este tipo de modalidad contractual inestable. Así, para los menores de 29 años, del total de contratos generados en 2020, más del 91 % de los contratos laborales son de tipo temporal. Estos datos confirman la dificultad que tiene el colectivo para conseguir un contrato indefinido en nuestro mercado laboral, por lo que es de esperar que una gran proporción de jóvenes acaben siendo temporales en el corto y medio plazo. Esto demuestra, una vez más, que la situación del grupo en el mercado de trabajo es de alta precariedad y vulnerabilidad social.

Tabla 5. Evolución de los contratos indefinidos y temporales con respecto al año anterior por franjas de edad, menores de 29 (en unidades).

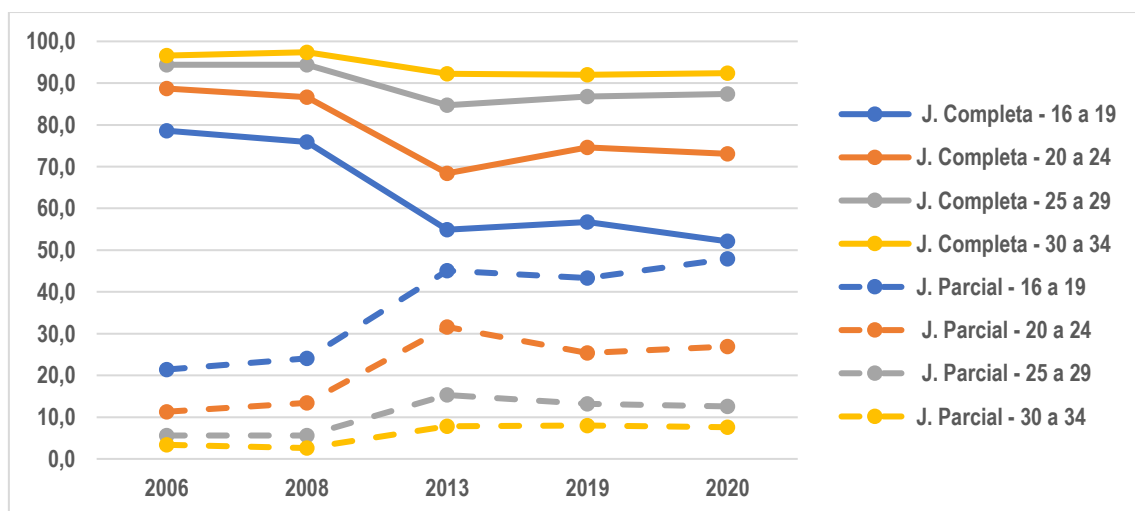
	AÑO 2020						AÑO 2021					
	INDEFINIDOS			TEMPORALES			INDEFINIDOS			TEMPORALES		
	< 20	20 - 24	25 - 29	< 20	20 - 24	25 - 29	< 20	20 - 24	25 - 29	< 20	20 - 24	25 - 29
ENERO	3.882	19.545	29.890	57.411	229.353	238.029	1.634	12.658	21.058	31.042	165.680	183.819
FEBRERO	3.910	19.683	29.463	49.783	208.683	215.682	1.760	13.346	22.021	27.241	148.394	165.906
MARZO	2.989	15.774	24.598	37.282	162.186	169.299	2.468	18.802	32.343	32.345	175.040	190.388
ABRIL	926	5.745	9.726	18.158	79.370	86.935	2.433	16.931	27.911	35.175	181.455	191.765
MAYO	1.385	7.174	11.889	26.305	99.964	110.497	2.963	17.628	28.263	49.617	223.373	221.909
JUNIO	2.787	13.449	18.679	45.329	161.590	158.426	-	-	-	-	-	-
JULIO	4.095	17.911	23.435	74.040	245.091	218.491	-	-	-	-	-	-
AGOSTO	2.179	10.872	16.103	44.136	160.689	154.614	-	-	-	-	-	-
SEPTIEMBRE	3.026	18.917	28.594	52.194	224.516	234.758	-	-	-	-	-	-
OCTUBRE	2.779	17.778	25.864	41.994	212.780	225.679	-	-	-	-	-	-
NOVIEMBRE	1.980	13.516	21.380	37.476	189.077	206.911	-	-	-	-	-	-
DICIEMBRE	1.897	12.215	19.326	39.479	191.048	198.111	-	-	-	-	-	-
TOTAL POR CADA FRANJA	31.835	172.579	258.947	523.587	2.164.327	2.217.432	11.258	79.365	131.596	175.420	893.942	953.787
TOTAL POR TIPO DE CONTRATO	463.361			4.905.346			222.219			2.023.149		

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE).

4.2.2.4. Ocupados por tipo de jornada (tiempo completo o parcial)

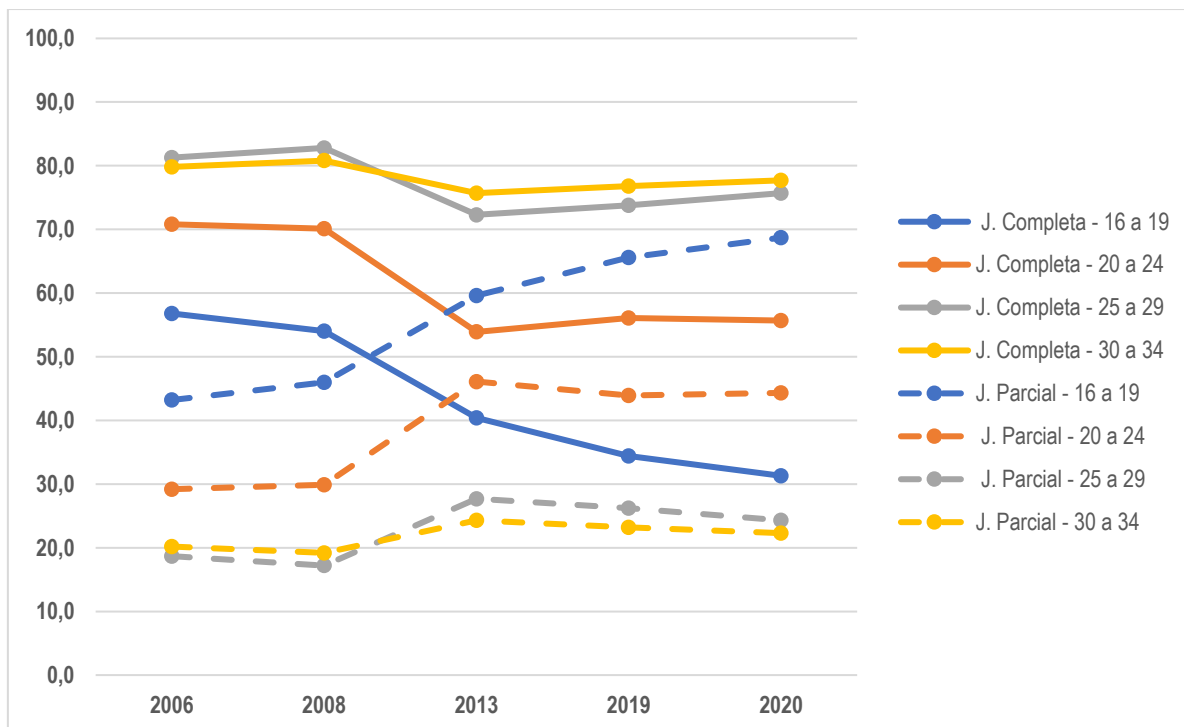
En los gráficos 16 y 17 se muestra la evolución del porcentaje de ocupados por género y franjas de edad atendiendo al tipo de jornada para el colectivo joven. En términos generales, tanto para hombres como para mujeres, a mayor edad, mayor porcentaje de ocupados a tiempo completo y menor a tiempo parcial. En el caso de los hombres, se destaca un mayor porcentaje de ocupados a jornada completa en todas las franjas de edad, aspecto que también sucede en las mujeres a excepción de la franja más joven (16-19 años) donde, a partir del 2008, el peso de las ocupadas a tiempo parcial se situó por encima de las que están a tiempo completo.

Gráfico 16. Media de ocupados a jornada completa y parcial por franjas de edad menores 34 años, hombres (en %).



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Gráfico 17. Media de ocupados a jornada completa y parcial por franjas de edad menores 34 años, mujeres (en %).



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

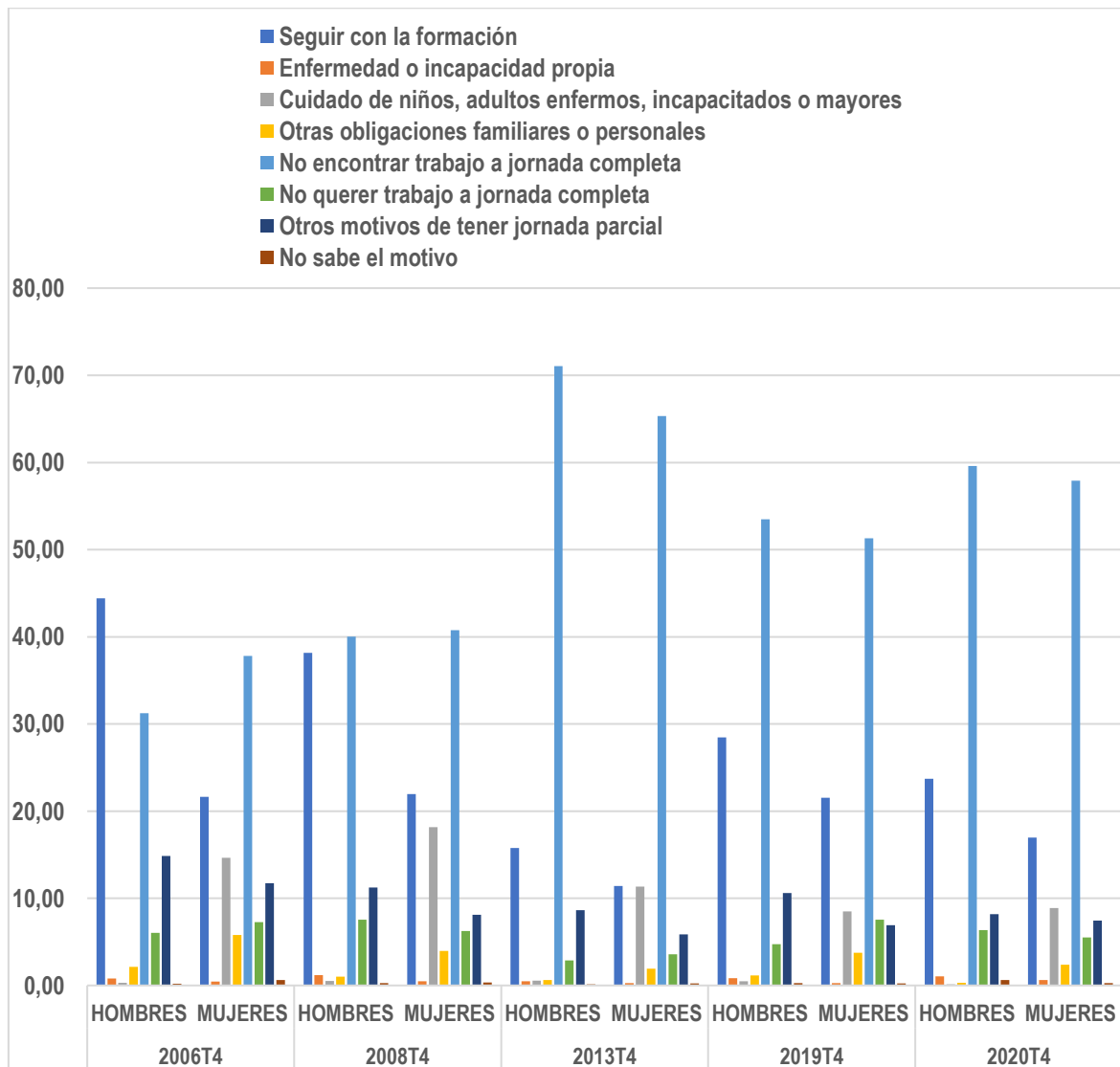
A partir del estallido de la Gran Recesión, en ambos géneros aumentó el peso de ocupados con jornada parcial, siendo esta situación más intensa en las franjas de menor edad. En la posterior etapa de recuperación se revierte, en términos generales, esta tendencia, teniendo lugar un alza de los ocupados a tiempo completo (a excepción de las mujeres más jóvenes, para las que ocurre lo contrario). Con la llegada de la crisis sanitaria, se vuelve a producir una tendencia similar a lo acontecido en la Gran Recesión, aunque no con tanta magnitud (al menos, en el primer año de la misma), que permite determinar que el colectivo que más está sufriendo sus consecuencias es el de jóvenes con edades comprendidas entre los 16 a los 19 años. De manera concreta, en el caso de los varones, el peso de los ocupados a tiempo parcial ha aumentado casi en 4,5 puntos porcentuales mientras que el de las mujeres lo ha hecho en 3,1 puntos.

Según el gráfico 18, a lo largo del periodo considerado, el motivo principal por el que los jóvenes, independientemente del género, trabajan a tiempo parcial es la imposibilidad de encontrar un empleo a tiempo completo. Este aspecto constituye otro indicador de la precariedad del colectivo en nuestro mercado laboral, que es evidente no solo en las condiciones adversas de la economía sino en cualquier momento del ciclo. En segundo lugar, se sitúa el hecho de manifestar querer seguir formándose, compaginando sus estudios con un trabajo remunerado.

En cuanto a las diferencias entre hombres y mujeres, y en línea con lo ya comentado arriba, otra de las principales causas por las que las mujeres jóvenes se encuentran ocupadas a tiempo parcial es el cuidado de los niños y de personas dependientes, motivo muy poco frecuente

entre los varones. Este hecho manifiesta el papel relevante que sigue ocupando el colectivo femenino (incluso el formado por las jóvenes) en los cuidados familiares. Este aspecto, si bien ha mejorado a lo largo del tiempo (a finales de 2008 había unas 18 mujeres por cada 100 a jornada parcial por este motivo, mientras que a finales de 2020 la cifra se situaba en torno al 9%), sigue siendo elevado, al menos, en relación con los hombres.

Gráfico 18. Motivo de la jornada parcial de los ocupados menores de 34 años (en %).



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

4.2.2.5. Ocupados por cuenta propia y ajena

La tabla 6 muestra los ocupados menores de 29 años⁴ por franjas de edad y por género, diferenciando en trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia. En líneas generales, entre el

⁴ El motivo por el cual no se llega hasta los 34 en la tabla 6 radica en que, en el INE las franjas de edad disponibles para esta variable son diferentes. Así, para poder incorporar a los jóvenes hasta dicha edad, habría que incluir también a los que tienen hasta 39 años y ya no sería una franja de edad que pueda ser considerada como “jóvenes”.

colectivo joven predomina el peso de los trabajadores asalariados. Además, se observa que, a mayor edad, mayor es el peso de los trabajadores que trabajan por cuenta propia, con independencia del género, aunque el porcentaje tiende a ser más elevado entre el colectivo de los varones.

Tabla 6. Ocupados por franjas de edad y género que trabajan por cuenta ajena y por cuenta propia (en %).

	TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA						TRABAJADORES POR CUENTA AJENA (ASALARIADOS)					
	HOMBRES			MUJERES			HOMBRES			MUJERES		
	16 - 19	20 - 24	25 - 29	16 - 19	20 - 24	25 - 29	16 - 19	20 - 24	25 - 29	16 - 19	20 - 24	25 - 29
2004T4	9,00	8,93	11,03	8,68	5,23	6,57	91,0	91,07	88,97	91,32	94,77	93,43
2005T4	11,09	9,94	11,98	4,05	6,02	7,10	88,9	90,06	88,02	95,95	93,98	92,90
2006T4	8,87	9,17	11,66	4,59	4,78	6,87	91,1	90,83	88,34	95,41	95,22	93,13
2007T4	8,19	8,77	12,09	9,86	5,34	6,66	91,8	91,23	87,91	90,14	94,66	93,34
2008T4	9,40	8,51	11,90	4,91	6,01	6,57	90,6	91,49	88,10	95,09	93,99	93,43
2009T4	11,73	8,32	10,61	6,91	4,68	6,63	88,3	91,68	89,39	93,09	95,32	93,37
2010T4	15,32	7,90	9,53	7,69	4,38	5,86	84,7	92,10	90,47	92,31	95,62	94,14
2011T4	15,95	8,68	10,03	6,06	5,33	5,77	84,1	91,32	89,97	93,94	94,67	94,23
2012T4	17,75	9,91	11,49	10,10	5,47	6,35	82,3	90,09	88,51	89,90	94,53	93,65
2013T4	22,63	11,96	12,47	21,40	6,31	5,92	77,4	88,04	87,53	78,60	93,69	94,08
2014T4	16,83	10,16	11,64	13,17	4,70	7,73	83,2	89,84	88,36	86,83	95,30	92,27
2015T4	16,57	8,92	11,14	10,03	6,09	7,60	83,4	91,08	88,86	89,97	93,91	92,40
2016T4	14,21	6,93	10,80	10,71	3,98	7,38	85,8	93,07	89,20	89,29	96,02	92,62
2017T4	10,38	6,43	10,60	3,00	4,76	8,69	89,6	93,57	89,40	97,00	95,24	91,31
2018T4	7,44	7,03	9,13	5,21	3,54	6,66	92,6	92,97	90,87	94,79	96,46	93,34
2019T4	9,72	6,50	9,17	5,61	3,74	4,93	90,3	93,50	90,83	94,39	96,26	95,07
2020T4	7,61	7,90	9,17	9,45	3,12	6,10	92,4	92,10	90,83	90,55	96,88	93,90

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Por otro lado, se destaca que durante los periodos de crisis hay un destacable aumento entre los trabajadores autónomos y durante los periodos de recuperación y bonanza sucede lo contrario, aspecto que se acentúa en mayor medida en las franjas más jóvenes. Así, tras el comienzo de la Gran Recesión y hasta el inicio de la recuperación, el peso de los jóvenes autónomos aumentó en 13,23 y 16,49 puntos porcentuales para hombres y mujeres con edades comprendidas entre los 16 y los 19, respectivamente, indicando además que el colectivo femenino es el que más predisposición tiene a trabajar por su cuenta. Tras la reciente crisis del COVID-19, y aunque solo ha transcurrido algo más de un año (será cuestión de tiempo comprobar si la tendencia volverá a ser igual que lo acontecido en la Gran Recesión) parece, para algunas franjas de edad, que el peso de las trabajadoras autónomas aumenta más en comparación al de los hombres. Entre los motivos de esta situación, podría destacarse que durante los periodos de crisis los jóvenes intentan emprender por las mayores dificultades económicas para acceder a un empleo como asalariado, situación que se revierte para los periodos de bonanza.

4.2.2.6. Ocupados por sector público y privado

La tabla 7 muestra el peso de los jóvenes asalariados, por franjas de edad hasta 29 años⁵, diferenciando según estén contratados en el sector público o en el privado. Los datos muestran, como es de esperar, que las franjas más jóvenes cuentan con un mayor peso de ocupados en el sector privado mientras que, a mayor edad, mayor es el porcentaje de ocupados en el sector público.

Tabla 7. Asalariados por franjas de edad que trabajan en el sector público y en el sector privado (en %).

ASALARIADOS SECTOR PRIVADO	2004T4	2005T4	2006T4	2007T4	2008T4	2009T4	2010T4	2011T4	2012T4	2013T4	2014T4	2015T4	2016T4	2017T4	2018T4	2019T4	2020T4
16 - 19 años	96,31	96,41	95,34	95,78	93,38	92,31	94,63	92,43	94,54	95,46	95,23	98,10	95,26	95,72	96,62	98,07	92,45
20 - 24 años	92,67	93,93	93,88	94,01	91,82	90,88	90,52	90,24	92,87	94,07	94,41	94,75	95,58	94,64	94,28	93,53	92,54
25 - 29 años	88,96	89,69	89,60	89,82	89,00	87,96	86,74	86,50	88,71	88,66	90,39	90,16	90,46	90,07	88,53	88,81	87,59
ASALARIADOS SECTOR PÚBLICO	2004T4	2005T4	2006T4	2007T4	2008T4	2009T4	2010T4	2011T4	2012T4	2013T4	2014T4	2015T4	2016T4	2017T4	2018T4	2019T4	2020T4
16 - 19 años	3,69	3,59	4,66	4,22	6,62	7,69	5,37	7,57	5,46	4,54	4,77	1,90	4,74	4,28	3,38	1,93	7,55
20 - 24 años	7,33	6,07	6,12	5,99	8,18	9,12	9,48	9,76	7,13	5,93	5,59	5,25	4,42	5,36	5,72	6,47	7,46
25 - 29 años	11,04	10,31	10,40	10,18	11,00	12,04	13,26	13,50	11,29	11,34	9,61	9,84	9,54	9,93	11,47	11,19	12,41

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Atendiendo a la evolución de los datos, parece no establecerse una cierta relación en el peso de los asalariados según sector durante los periodos de crecimiento o de crisis económica. Sin embargo, parece que, tras la Gran Recesión, en la franja de mayor edad, desde finales de 2008 hasta el inicio de la recuperación, aumentó ligeramente el peso de los ocupados en el sector público (0,34 puntos porcentuales), situación que se ha vuelto a repetir, al menos, en el primer año de la pandemia (1,22 puntos porcentuales). Entre los motivos, podría estar el hecho de que las personas intentan acceder a este sector por la mayor protección laboral que ofrece y los salarios, de manera especial en momentos de crisis económica, donde el sector privado sufre mucho más el efecto del desempleo. Además, durante la última crisis provocada por el COVID-19, se ha requerido una mayor inversión de mano de obra en sectores como el de la sanidad o la educación, especialmente en el sector público.

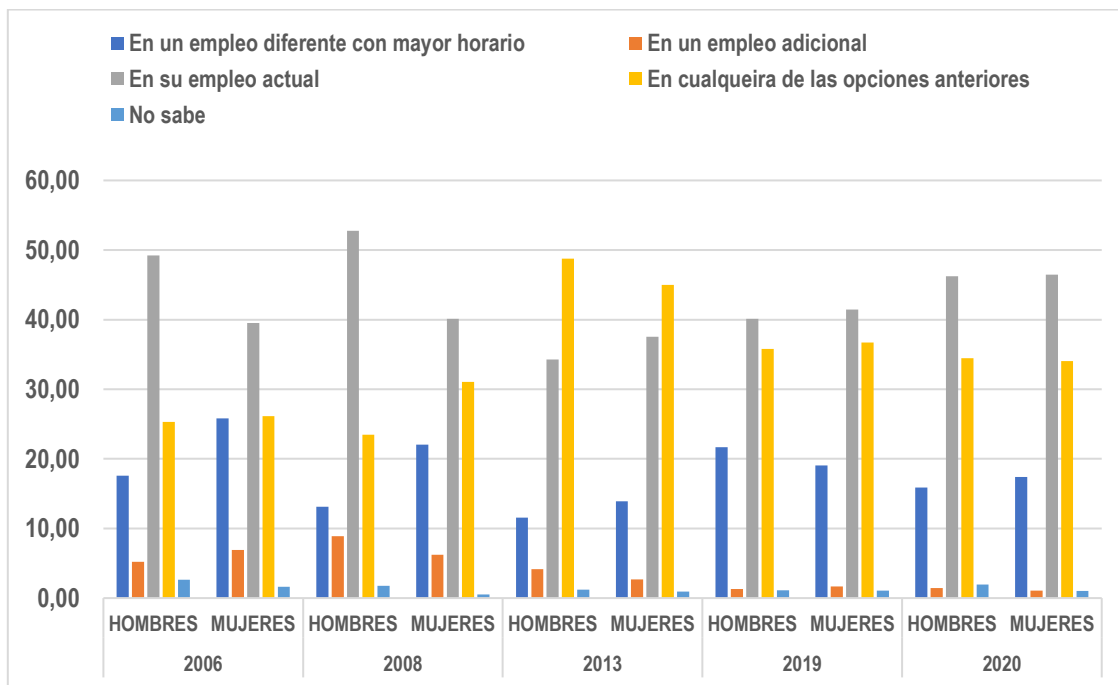
4.2.2.7. Ocupados subempleados por horas de trabajo

El gráfico 19 muestra el porcentaje de subempleados menores de 34 años que desearía trabajar más horas respecto del total de cada empleo (el llamado subempleo por horas de trabajo). Así, para todo el periodo analizado e independientemente del sexo, la mayoría de los jóvenes desearían trabajar más horas en su empleo actual, a excepción del año 2013, en el que se manifestó querer trabajar más horas por cualquiera de las opciones planteadas en la consulta. Esto pudo deberse a que muchos jóvenes, al estar en una situación de especial precariedad como

⁵ El motivo por el cual no se llega hasta los 34 años en la tabla 7 radica en que, en el INE las franjas de edad disponibles para esta variable son diferentes. Así, para poder incorporar a los jóvenes hasta dicha edad, habría que incluir también a los que tienen hasta 39 años y ya no sería una franja de edad que pueda ser considerada como "jóvenes".

consecuencia de la Gran Recesión, querrían trabajar más horas independientemente de la opción laboral que se lo permitiera.

Gráfico 19. Ocupados menores de 34 subempleados por horas de trabajo (en %).



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En lo que llevamos de la actual crisis sanitaria, se observa que ha aumentado el peso de jóvenes que quisieran trabajar más horas en su empleo actual. De esta manera, por este motivo se ha pasado de 40 hombres jóvenes por cada 100 en 2019 a 46 en 2020 y de 41 mujeres jóvenes por cada 100 en 2019 a 46 en 2020. Esto podría indicar que en las empresas se podría haber ajustado el horario de trabajo de las plantillas con posibles reducciones de jornada para evitar despidos o por el simple hecho de ajustarse a la producción (por las posibles restricciones llevadas a cabo sobre todo en aquellos sectores más afectados por la crisis).

4.2.2.8. Ocupados subempleados por nivel de formación alcanzado

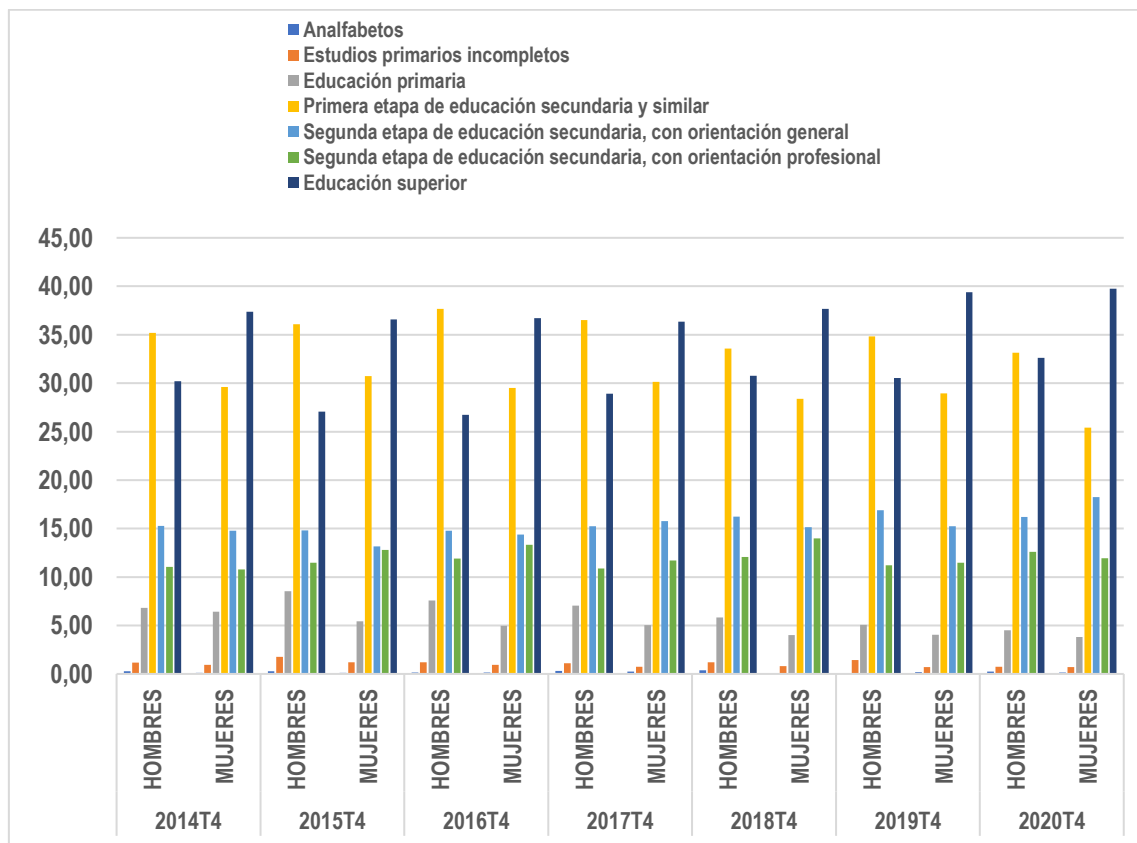
En el gráfico 20 se muestra el porcentaje de subempleados menores de 34 años por nivel de formación alcanzado (la llamada sobrecualificación⁶) respecto del total de ocupados con ese nivel de estudios. A pesar de no disponer de datos con anterioridad al año 2014⁷, se observa, en términos generales y para ambos géneros, que los jóvenes con una mayor formación sufren más el fenómeno de la sobrecualificación, especialmente los que poseen estudios superiores (Rahona, 2008 para el caso español y Barone y Ortiz, 2010 para el caso europeo), lo que sucede con mayor

⁶ En concreto, se trata de la llamada sobrecualificación por niveles educativos, sin distinguir por campos de estudio, cuyo análisis queda fuera del alcance de esta Memoria.

⁷ Se usan datos desde 2014 porque con anterioridad había otra clasificación (CNED-2010) y, por motivos de espacio, de acuerdo con el periodo que aquí se analiza, se ha decidido incluir sólo la información considerando la CNED-14.

intensidad en el caso de las mujeres. Además, los datos indican que aquellos jóvenes con estudios de primera etapa de educación secundaria o similar también sufren en mayor medida este tipo de subempleo. Esto podría deberse a que una gran parte de estos jóvenes suelen ocupar puestos de trabajo que no requieren prácticamente ningún tipo de cualificación (trabajos que podrían desempeñar personas sin ningún tipo de estudios) y que, en ese sentido, se encuentran sobrecualificados.

Gráfico 20. Ocupados menores de 34 subempleados por nivel de formación alcanzado (en %).



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En cuanto a la evolución de la sobrecualificación, el gráfico 20 muestra que durante los periodos de crisis económica aumenta la proporción de jóvenes subempleados para la mayoría de los niveles de formación, pero con especial énfasis para los más formados y para el género femenino, tal y como se observa tras el cuarto trimestre del año 2019 y los trimestres más recientes.

4.2.2.9. Rotación en la contratación

La tabla 8 muestra la rotación en la contratación de los jóvenes menores de 30 entre los años 2005 hasta el 2019. Los datos indican que la evolución de este índice depende de la situación económica. Así, en los momentos de crecimiento y de recuperación este índice se eleva

(provocado por el aumento de la contratación temporal en estos ciclos de la economía, que se da con mayor frecuencia en el colectivo juvenil), mientras que en situaciones de crisis se reduce (al disminuir este tipo de contratación no estable). Concretamente, a partir de 2010, la rotación tiende al alza hasta situarse en 2,95 en el año 2019, mostrando que los jóvenes tienen una media aproximada de 3 contratos en dicho año.

Tabla 8. Rotación en la contratación de los jóvenes menores de 30 años (en unidades)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ROTACIÓN CONTRATACIÓN (A/B)	2,26	2,32	2,33	2,25	2,23	2,35	2,39	2,41	2,52	2,62	2,71	2,82	2,89	2,90	2,95
NÚMERO TOTAL DE CONTRATOS (A)	8.588.455	9.054.224	8.779.257	7.399.485	5.817.615	5.805.562	5.541.622	5.017.722	5.082.002	5.656.801	6.310.450	6.899.777	7.598.321	7.932.228	8.107.721
NÚMERO TOTAL DE PERSONAS CONTRATADAS (B)	3.798.444	3.902.217	3.764.187	3.281.859	2.612.277	2.474.801	2.322.388	2.079.957	2.018.760	2.158.007	2.327.795	2.444.041	2.633.514	2.732.293	2.752.753

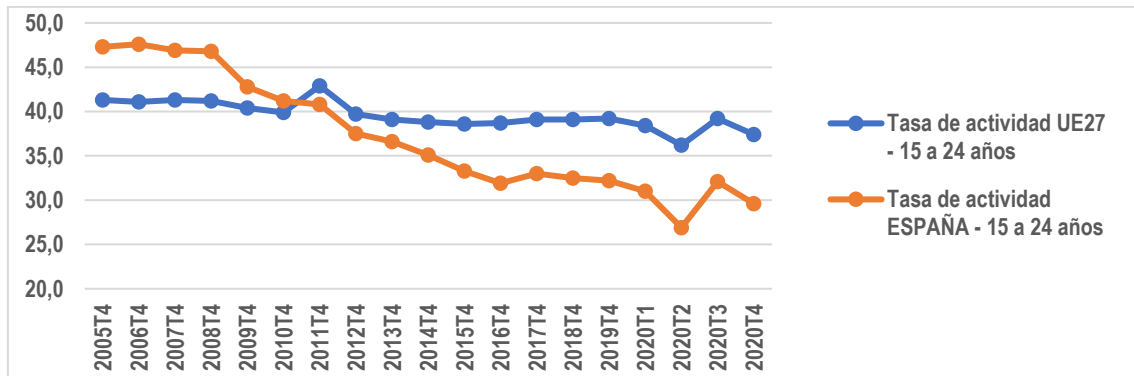
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE).

Estos resultados muestran que los jóvenes se encuentran inmersos en la inestabilidad laboral al dispararse el uso de la contratación temporal especialmente en los periodos de prosperidad. En la reciente crisis de pandemia, aunque no se dispongan de datos por el momento, es probable que la rotación haya disminuido de forma importante debido a la caída de la actividad por la implantación del Estado de Alarma y el conjunto de restricciones impuestas a los sectores de actividad.

4.2.3 Análisis de las principales magnitudes laborales para los jóvenes en España en comparación con la media de la Unión Europea

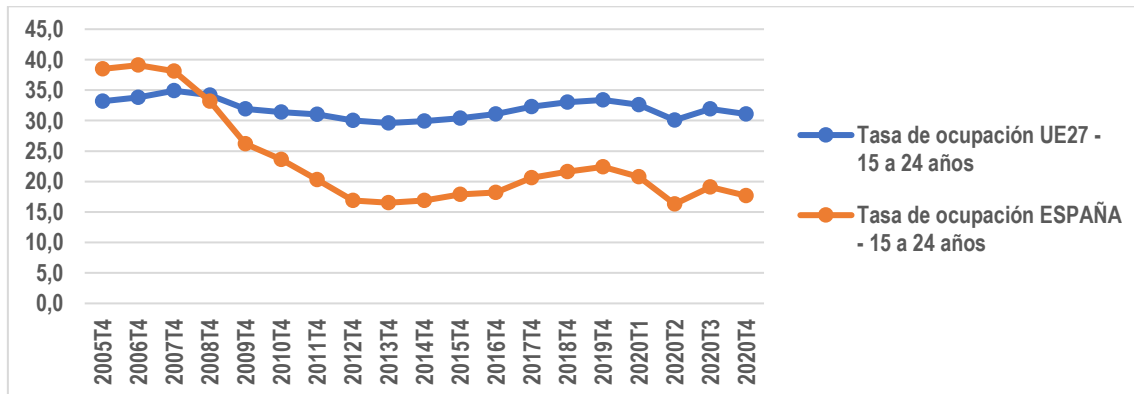
En este subapartado se realiza un breve análisis comparativo de la situación laboral de los jóvenes en nuestro mercado de trabajo y en la media de la UE, usando para ello las principales magnitudes laborales de actividad, ocupación y desempleo. Este estudio permite detectar si, a nivel general, el mercado de trabajo español sitúa al colectivo en una situación de mayor precariedad que lo que se encuentran los jóvenes a nivel europeo.

Gráfico 21. Tasas de actividad jóvenes 15-24 años (UE 27 y España) (en %).



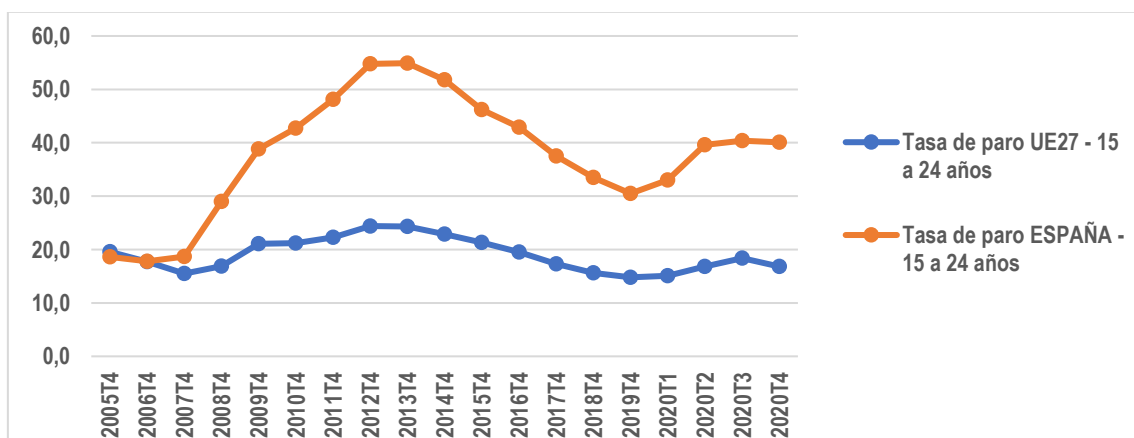
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina de Estadística Europea (Eurostat).

Gráfico 22. Tasas de ocupación jóvenes 15-24 años (UE 27 y España) (en %).



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina de Estadística Europea (Eurostat).

Gráfico 23. Tasas de desempleo jóvenes 15-24 años (UE 27 y España) (en %).



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina de Estadística Europea (Eurostat).

Los gráficos 21, 22 y 23 muestran, respectivamente, las tasas de actividad, ocupación y paro de los jóvenes con edades comprendidas entre los 15 a los 24 años para España y la media de la UE.

El gráfico 21 muestra que si bien hasta 2010, la actividad del colectivo joven en España era superior que, en la media de la Unión Europea, esta tendencia se revirtió a partir de ese periodo, observándose las mayores divergencias al inicio del periodo de confinamiento en nuestro país. Además, si bien las tasas de actividad del colectivo a nivel europeo se mantuvieron relativamente estables a lo largo del periodo analizado, en el caso español prácticamente no han dejado de caer.

Por otro lado, el gráfico 22, que recoge las tasas de ocupación para el colectivo tanto en España como en la media de la UE, muestra que, si bien antes de la Gran Recesión, los jóvenes en nuestro mercado laboral mantenían mayores niveles de empleo que sus coetáneos a nivel de la UE, la llegada de la crisis los perjudicó mucho más, mientras que a nivel europeo la ocupación se mantuvo algo más estable (así, si bien en el primer año de la Gran Recesión la tasa de ocupación española cayó en 7 puntos porcentuales, la media de la UE lo hacía en 2,3 puntos). Al llegar la crisis derivada de la pandemia, este colectivo también experimentó peores resultados que sus contemporáneos a nivel europeo, aunque, en esta ocasión, las diferencias en las tasas de variación trimestrales han sido pequeñas.

En cuanto a la comparación en los niveles de paro, el gráfico 23 indica, en la misma línea que los datos sobre el empleo, los peores resultados que ha experimentado el colectivo en el mercado laboral español como consecuencia de las crisis, especialmente de la de 2008, a partir de la cual la diferencia entre las tasas de paro entre ambos grupos llegó a alcanzar casi 18 puntos en el último trimestre del año 2013, siendo la tasa de crecimiento del paro juvenil mayor en España que para la media de la UE.

El análisis de estos datos podría evidenciar que las medidas puestas en marcha para mejorar la situación laboral de los jóvenes a nivel europeo podría haber tenido una mayor eficacia que las iniciativas y políticas aplicadas a nivel nacional. Esto, a su vez, podría estar reflejando la no adecuación de dichas medidas en un país en el que el mercado laboral presenta importantes problemas estructurales y de dualidad que no han podido ser superados en las últimas décadas, junto a las especificidades del tejido productivo que caracteriza la economía española.

5. CONCLUSIONES

En esta Memoria de Trabajo de Fin de Grado se analiza la situación laboral de los jóvenes en el mercado laboral español desde 2004 hasta la actualidad, con el objetivo de contrastar si este colectivo constituye lo que podríamos considerar una “generación perdida”. La precariedad que ha caracterizado a las condiciones laborales de este grupo desde la Gran Recesión hasta la reciente crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 permite contrastar también que muchas de las medidas e iniciativas, tanto a nivel nacional, como europeo que se han llevado a cabo durante las últimas décadas parecen no haber conseguido los objetivos propuestos. Para llevar a cabo esta

investigación se ha analizado la evolución de diferentes variables laborales y socioeconómicas que han sido extraídas de las principales fuentes estadísticas como el INE, el SEPE y Eurostat. A través de las mismas, se ha podido realizar un estudio por franjas de edad, con especial atención al colectivo de jóvenes entre los 16 a los 34 años, siempre que los datos lo han permitido.

Los resultados del estudio permiten concluir que, a menor edad, peores son las condiciones laborales del colectivo joven. En concreto, mayor es la probabilidad de estar desempleado, siendo, además, las mujeres jóvenes las que más sufren las consecuencias negativas de la economía, tanto por su género como por su edad. Esta relación negativa entre la edad de los trabajadores y las condiciones en el mercado de trabajo no solo tuvo lugar durante la Gran Recesión, sino también a lo largo del primer año de la reciente situación de crisis provocada por la COVID-19, lo que permite señalarla como una “generación perdida”, en términos agregados. Se distinguen, a su vez, diferencias dentro del país, presentando los jóvenes en algunas regiones peores condiciones laborales, lo que se relaciona, en parte, con la estructura productiva y la formación de los mismos en esos lugares, además de las características socioeconómicas de sus familias.

Los jóvenes se enfrentan también a otros problemas en el mercado laboral. Así, las menores ganancias en términos medios con respecto a otros colectivos de la población son un factor a destacar, ya que repercute de manera directa en su emancipación y desarrollo personal. En este sentido, si los jóvenes carecen de una estabilidad económica, que se agrava por el mayor peso de la contratación temporal y a tiempo parcial, es de esperar que no sean capaces de hacer frente a sus gastos y permanezcan más tiempo en el domicilio familiar. Todo ello puede repercutir de forma negativa a largo plazo en aspectos como la natalidad, si se tiene en cuenta el retraso en la incorporación al mercado de trabajo y el mayor tiempo que tiene que transcurrir hasta alcanzar una mayor estabilidad económica.

En el análisis realizado también se han encontrado importantes diferencias por género. De manera particular, esto se evidencia en los motivos por los que los jóvenes están ocupados a tiempo parcial, existiendo una fuerte presencia de mujeres en los cuidados de personas dependientes, aspecto prácticamente inexistente entre los hombres. Esto permite concluir, que en las generaciones más jóvenes siguen existiendo diferencias importantes en cuanto al cuidado de descendientes y progenitores, así como en otras labores en el seno de la familia.

Por otra parte, los datos muestran que, tras la Gran Recesión, la actividad laboral de los jóvenes en nuestro país se ha situado por debajo de la media europea, lo que podría deberse a que muchos jóvenes españoles habrían abandonado desde entonces el mercado de trabajo para continuar con su formación. Además, este colectivo se ha visto especialmente castigado en España con respecto a sus coetáneos a nivel europeo, que se manifiesta en los mayores incrementos de la tasa de desempleo, de manera especial tras el estallido de la crisis del 2008, pero también visible a lo largo de lo que llevamos de pandemia.

A pesar de que llevamos sufriendo las consecuencias negativas de la crisis sanitaria durante algo más de un año, los resultados del análisis realizado en esta Memoria indican un

mayor impacto inicial de la Gran Recesión sobre las condiciones laborales de los jóvenes, aunque habrá que esperar a la evolución de la situación actual para poder valorar su impacto a medio plazo. Como prevén los expertos, las consecuencias podrían ser más severas y duraderas una vez terminen los ERTes y se haga más patente el efecto del deterioro en las condiciones económicas actuales. Es importante señalar que esta última crisis tiene un alto componente de incertidumbre que impide pronosticar, de manera clara, el inicio de la recuperación en nuestro país. Este aspecto vendrá determinado por el avance en el ritmo de la vacunación, tanto en España como en los distintos países del mundo de manera que, hasta que esta situación no mejore, es de esperar que no se produzca una recuperación total del mercado de trabajo. Por lo tanto, es probable que los jóvenes sigan inmersos en una alta incertidumbre y situación de precariedad por su menor experiencia profesional y vulnerabilidad social frente a otros colectivos de la población.

Desde nuestro punto de vista, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en esta investigación y los proporcionados por la literatura académica, consideramos que en España, además de las medidas llevadas a cabo con las reformas laborales y las iniciativas para mejorar la situación laboral de los jóvenes, deben tenerse en cuenta otras cuestiones que tal vez no se hayan debatido en su totalidad. En este sentido, a pesar de que estas medidas han intentado favorecer, entre otras, la contratación indefinida vía incentivos, esto no se ha traducido, en la práctica, en una reducción de la temporalidad. En este sentido, Cebrián y Moreno (2016) indican que hay muchos contratos indefinidos que se habrían materializado sin que eso llevara aparejado reducciones de los costes en la contratación, además de que existe un factor importante a tener en cuenta y es la cultura de la temporalidad presente entre los empresarios españoles. Además, en esta misma línea, el uso del contrato temporal en el colectivo joven se justifica, en parte, por el hecho de que las empresas quieren usarlo como filtro que permita observar si el trabajador tiene las competencias necesarias para cubrir las necesidades que tiene la organización, aspecto que, desde nuestra perspectiva, es aceptable hasta cierto punto. Ahora bien, el principal problema se acentúa cuando los jóvenes no consiguen empleo bajo ninguna modalidad contractual, especialmente cuando finalizan sus estudios, por lo que no tienen la oportunidad de demostrar lo adquirido durante toda su formación. Este aspecto es especialmente grave en aquellos colectivos que cuentan con estudios superiores, siendo estos los que además sufren en mayor medida el subempleo por nivel de formación o sobrecualificación y que se ha traducido en una constante falta de oportunidades si se tiene en cuenta las dos últimas crisis que ha atravesado España en los últimos años.

Recientemente se ha aprobado el nuevo plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027, por lo que será cuestión de tiempo comprobar si este supondrá mejores condiciones laborales para los jóvenes. En esta línea, también se está trabajando en una nueva reforma laboral, por lo que habrá que esperar para comprobar qué medidas incorporará explícitamente para el colectivo en cuestión y si son distintas a las ya promovidas en otras reformas laborales anteriores. A nivel europeo, parece contrastarse que las medidas puestas en marcha para mejorar la situación del colectivo han sido algo más eficaces en comparación a lo que ha sucedido en nuestro país. Por lo tanto, sería conveniente profundizar en la investigación sobre las causas que provocan este hecho y que nos hace ciertamente distintos en la eficacia de estas medidas en comparación a otros países de la Unión Europea.

En conclusión, el colectivo de jóvenes en España se enfrenta a un futuro incierto tras la crisis actual, arrastrando también los efectos negativos desde la Gran Recesión. Nuestro mercado laboral, caracterizado por una alta dualidad y afectado por grandes problemas estructurales y determinadas especificidades del tejido productivo, necesita de una importante reflexión que aporte soluciones al futuro de las generaciones más jóvenes, cuya precariedad no ha podido ser solventada a lo largo de estas últimas décadas a pesar de las medidas implementadas tanto a nivel nacional como desde el ámbito comunitario.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta-Ballesteros, J., Osorno-del Rosal, M.P., y Rodríguez-Rodríguez, O.M. (2017). Underemployment and employment among young workers and the business cycle in Spain: the importance of education level and specialisation, *Journal of Education and Work*, 31(1), 28-46, DOI: [10.1080/13639080.2017.1395512](https://doi.org/10.1080/13639080.2017.1395512)

Acosta-Ballesteros, J., Osorno-del Rosal, M.P. y Rodríguez-Rodríguez, O.M. (2018). Overeducation of Young Workers in Spain: How Much Does the First Job Matter?, *Social Indicators Research*, 138(2):1-31, DOI:10.1007/s11205-017-1643-z

Baert, S., Cockx, B., & Verhaest, D. (2013). Overeducation at the start of the career: stepping stone or trap? *Labor Economics*, 25(C), 123-140.

Barone, C., y Ortiz, L., (2010). Overeducation among European University Graduates: a comparative analysis of its incidence and the importance of higher education differentiation. *High Educ* 61, 325-337 <https://doi.org/10.1007/s10734-010-9380-0>

Bell, David N.F.; Blanchflower, David G. (2011) : Young people and the Great Recession, IZA Discussion Papers, No. 5674, Institute for the Study of Labor (IZA), Bonn, <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:101:1-201105173104>

Cebrián, I., y Moreno, G. (2018). Desigualdades de género en el mercado laboral. *Panorama social*, (27), 47-63. Recuperado de https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PS/027art05.pdf

Cebrián, I., y Moreno, G., (2016). El empleo de los y las jóvenes en España y los efectos de las reformas laborales. *Dialnet*. 102-145. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6149186>

Comisión Europea (2013). *Medidas de la UE para reducir el desempleo juvenil. Nota informativa*. Recuperado de: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/MEMO_13_464

Comisión Europea (2020). *Apoyo al empleo juvenil: un puente hacia el empleo para la próxima generación*. Comunicación de la comisión al parlamento europeo, al consejo, al comité económico y social europeo y al comité de las regiones. Recuperado de:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52020DC0276>

Conde-Ruiz, J.I y García, M., (2019). Retos Laborales pendientes tras la Gran Recesión, FEDEA y UCM, Estudios sobre la Economía Española - 2019/06. Recuperado de <https://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2019-06.pdf>

Méendez, E., (2013). El mercado de trabajo español en la crisis Económica (2008-2012): Desempleo y reforma laboral. *Revista De Estudios Empresariales. Segunda Época*, (2). Recuperado de <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/REE/article/view/806>

Cortes, M., y Forsythe, E., (2020). "The Heterogeneous Labor Market Impacts of the Covid-19 Pandemic." Upjohn Institute Working Paper 20-327. Kalamazoo, MI: W.E. Upjohn Institute for Employment Research. <https://doi.org/10.17848/wp20-327>

Costa, M., Joyce, R., Postel-Vinay, F., and Xu, X., (2020). "The Challenges for Labour Market Policy during the COVID-19 Pandemic. *Fiscal Studies*, 41 (2): 371-382. <https://doi.org/10.1111/1475-5890.12233>

De la Fuente, A y Doménech, R (2016). *El nivel educativo de la población en España y sus regiones: 1960-2011*. Investigaciones Regionales - Journal of Regional Research, 44, 73-94. Recuperado de https://old.aecr.org/images/imagenesArticles/2016/5/04_DELAFUENTE.pdf

Echaves, A., y Echaves, C. (2017). Jóvenes aún más precarios: crisis económica y desigualdad laboral en España. *Dialnet*, (2), 33-52. doi: 10.22400/cij.2.e007

Escardíbul, J. O. (2013). Fracaso escolar y paro juvenil en España. Análisis y propuestas de política educativa. *Aula*, 19, 27-46. Recuperado de: <https://revistas.usal.es/index.php/0214-3402/article/view/14685/15179>

Fernández, D., (2016). La crisis económica española: una gran operación especulativa con graves consecuencias. *Estudios internacionales (Santiago)*, 48(183), 119-151. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0719-37692016000100005&script=sci_arttext&tlng=pt

Felgueroso, F., de la Fuente, A., y Jansen, M. (2020). *Aspectos económicos de la crisis del COVID-19. Boletín de seguimiento no. 4*, FEDEA, Estudios sobre Economía Española no. 2020-19, Madrid. Recuperado de <https://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2020-19.pdf>

Fogg, N.P, P.E. Harrington, and B.T. McMahon. (2011). "The Underemployment of Persons with Disabilities during the Great Recession". *The Rehabilitation Professional* 19 (1): 3-10

Gálvez, L., y Rodríguez, P. (2013). El empleo de las mujeres en la España democrática y el impacto de la Gran Recesión. *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (32), 105-123. Recuperado de <https://revistas.um.es/areas/article/view/192321>

Gobierno de España (2018). *Plan de acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <http://www.exteriores.gob.es/portal/es/saladeprensa/multimedia/publicaciones/documents/plan%20de%20accion%20para%20la%20implementacion%20de%20la%20agenda%202030.pdf>

Hernández, M., y Montero, B., (2011). Un análisis de la situación laboral de los jóvenes: Una perspectiva regional. *Revista de Estudios Regionales*, (92), 173-198. ISSN: 0213-7585. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=75522375006>

Iriondo, I. (2020). Los perfiles de riesgo de la crisis laboral del COVID-19: los jóvenes y el turismo. Recuperado de: <https://www.ucm.es/otri/noticias-los-perfiles-de-riesgo-de-la-crisis-laboral-del-covid-19-los-jovenes-y-el-turismo>

Kikuchi, S., Kitao, S., and Mikoshiba, M., (2021). Who suffers from the COVID-19 shocks? Labor market heterogeneity and welfare consequences in Japan. *Journal of The Japanese and International Economies*, 59. <https://doi.org/10.1016/j.jjie.2020.101117>

Llorente, R. (2020). *Impacto del COVID-19 en el mercado de trabajo: un análisis de los colectivos vulnerables*. Madrid: IAES-Instituto Universitario de Análisis Económico y Social, Universidad de Alcalá (ISSN: 2172-7856).

Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Boletín Oficial del Estado, 7 de Julio de 2012. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2012-9110>

Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo. Boletín Oficial del Estado, 18 de Septiembre de 2010. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-14301>

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (2016). *Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020*. Recuperado de: <http://www.aei.gob.es/stfls/MICINN/Prensa/FICHEROS/2018/PlanEstatalIDI.pdf>

Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2014). *Estrategia española de responsabilidad social de las empresas*. Recuperado de: <https://www.mites.gob.es/ficheros/rse/documentos/eerse/EERSE-Castellano-web.pdf>

Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2015). *Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020*. Recuperado de: https://prevencionar.com/media/2015/04/Estrategia_Espanola_de_Seguridad_y_Salud_en_el_Trabajo_2015-2020.pdf

Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (2018). *Plan director por un trabajo digno 2018-2019-2020*. Recuperado de: https://www.mites.gob.es/itss/web/ca/Quienes_somos/OE_ITSS_Web/Doc_Organismo/Plan_Resumen_ejec_result.pdf

Ministerio de Trabajo y Economía Social (2019). *Plan de choque por el empleo joven 2019-2021*. Recuperado de: <https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/plan-de-choque-empleo-joven-2019-2021.html>

Ministerio de Trabajo y Economía Social (2021). *Plan de Garantía Juvenil Plus 2021 - 2027*. Recuperado de: <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/noticias/detalle-noticia.html?folder=/2021/Junio/&detail=Plan-de-Garantia-Juvenil-Plus-2021-2027>

Moreno, M. (2015). La empleabilidad de los jóvenes en España: Explicando el elevado desempleo juvenil durante la recesión económica. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 11(1), 3-20. <http://dx.doi.org/10.18004/riics.2015.julio.3-20>

Organización Internacional del Trabajo, OIT (2020). Los jóvenes y la COVID-19: Efectos en los empleos, la educación, los derechos y el bienestar mental. Recuperado de: https://www.ilo.org/global/topics/youth-employment/publications/WCMS_753054/lang-es/index.htm

Ortega, E. y Peñalosa, J. (2012). *Claves de la crisis económica española y retos para crecer en la UEM*. Madrid: Banco de España (ISSN: 1696-2230 (edición electrónica)).

Parlamento Europeo (2020). *COVID-19: Cómo la UE combate el desempleo juvenil*. Recuperado de: <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20200709STO83004/covid-19-como-la-ue-combate-el-desempleo-juvenil>

Prause, J., and D. Dolley. (2011). "Youth Underemployment". In *Underemployment: Psychological, Economic, and Social Challenge*, edited by D. Feldman and D. Maynard, 59-80. New York: Springer.

Real Decreto 1032/2017, de 15 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020. Boletín Oficial del Estado, 16 de Diciembre de 2017. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2017/12/15/1032>

Recio, A., (2007). La situación laboral de los jóvenes. *ACE-Arquitectura, Ciudad y Entorno*, Año 02, núm. 5 doi: [10.5821/ace.v2i5.2410](https://doi.org/10.5821/ace.v2i5.2410)

Rahona, M., (2008). Un análisis del desajuste educativo en el primer empleo de los jóvenes. *Principios*, (11). Recuperado de <https://www.fundacionsistema.com/wp-content/uploads/2015/05/Ppios11-Marta-Rahona.pdf>

Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2017, por el que se aprueba la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020. Boletín Oficial del Estado, 20 de marzo de 2018. <https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/20/pdfs/BOE-A-2018-3857.pdf>

Rocha, F., (2012). La crisis económica y sus efectos sobre el empleo en España. *Gaceta sindical*, (19), 67-89. Recuperado de <http://docpublicos.ccoo.es/cendoc/035344CrisisEconomicaEfectos.pdf>

Wilkins, R. (2006). "Personal and Job Characteristics Associated with Underemployment." *Australian Journal of Labour Economics* 9 (4): 371-393

Wilkins, R. (2007). "The Consequences of Underemployment for the Underemployed." *The Journal of Industrial Relations* 49 (2): 247-275.